

**MEMORIA FINAL EVALUACIÓN EX – ANTE**  
**DE LOS PROYECTOS CONCURRENTES A LA**  
**OBTENCIÓN DE UNA SUBVENCIÓN EN EL MARCO DE**  
**LA ORDEN 1/2016 DE 28 DE ENERO DE LA**  
**CONSELLERÍA DE TRANSPARENCIA,**  
**RESPONSABILIDAD SOCIAL, PARTICIPACIÓN Y**  
**COOPERACIÓN**

**GENERALITAT VALENCIANA**

**Septiembre de 2016**

## ÍNDICE

<b>1. Enfoque y metodología utilizada</b>	<b>3</b>
<b>2. Recursos personales y materiales empleados</b>	<b>8</b>
<b>3. Personas evaluadoras que han intervenido e los trabajos con especificación de su historia profesional</b>	<b>10</b>
<b>4. Información de los proyectos presentados</b>	<b>10</b>
4.1 Número total de proyecto presentados	
4.2 Número de proyectos presentados por modalidad	
4.3 Importes totales de los proyectos presentados	
4.4 Importes totales de los proyectos presentados por modalidad	
4.5 Importes totales solicitados	
4.6 Importes totales solicitados por modalidad	
4.7 Promedio de los importes solicitados por modalidad	
4.8 Puntuación media total	
4.9 Puntuación media total por modalidad	
4.10 Puntuación media en cada subapartado	
4.11 Distribución de proyectos por tipo de población meta	
4.12 Alineación de los proyectos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible	
<b>5. Evaluación de la perspectiva de género y derechos humanos en los proyectos presentados</b>	<b>19</b>
<b>6. Síntesis de fortalezas y debilidades de los proyectos evaluados</b>	<b>22</b>
<b>7. Recomendaciones</b>	<b>25</b>
<b>8. FASE III: socialización del proceso de evaluación (interna y externa)</b>	<b>29</b>

### Anexos

Anexo I: Criterios de selección y propuestas de mejora aplicables a los proyectos de Modalidad A y B

Anexo II: Criterios de selección y propuestas de mejora aplicables a los proyectos de Modalidad C

## I. Enfoque y metodología utilizada

---

La *evaluación ex ante* de las propuestas de educación para el desarrollo y sensibilización presentadas a la convocatoria de la Generalitat Valenciana 2016 ha sido realizada desde un enfoque propio del equipo de **kalidadea**.

La filosofía de trabajo del equipo ha sido: ser efectiva y lograr resultados a tiempo real; ser participativa y coordinada; establecer capacidades incorporando herramientas de aprendizaje en este proceso de acompañamiento a la Generalitat Valenciana; el comportamiento ético del equipo y haber ofrecido un servicio de calidad.

Para **kalidadea**, la evaluación es un **proceso participativo de reflexión sistemática y análisis**, en el que, desde unos criterios previamente establecidos y unas herramientas rigurosas, los agentes buscan aprendizajes y toman decisiones efectivas para mejorar su actuación y aumentar su impacto. Todo esto contribuye a mejorar la gestión de las intervenciones, considerando el aprendizaje y la toma de decisiones para la mejora continua. En el marco del enfoque de las personas que conforman nuestra entidad y nuestra red, la evaluación es un proceso participativo de reflexión, análisis y valoración, en el que debieran integrarse los distintos agentes, integrando, diversas metodologías, enfoques multidisciplinares, combinando herramientas cuantitativas con cualitativas en aras a encontrar aprendizajes que sirvan para orientar las acciones en el futuro cercano. La evaluación se ha realizado desde la perspectiva integrada con enfoque de género y de derechos, propuesta propia del equipo **kalidadea** y referido en varias publicaciones reseñadas. Nuestra entidad considera relevante, y totalmente necesario para el buen desarrollo de la evaluación, el análisis, difusión de sus resultados, y sobre todo, la puesta en práctica de recomendaciones o toma de decisiones; que el equipo participe activamente en el proceso evaluativo, de una u otra manera. Por ello, nuestro **enfoque evaluativo**, implica una visión de – acompañamiento- y por ello, se pone especial atención al proceso de diseño, socialización y sensibilización inicial de los agentes frente al proceso evaluativo (al inicio), y espacios para la difusión, debate y reflexión sobre el producto final, de cara a facilitar los puntos de mejora.

La metodología utilizada y el protocolo de funcionamiento y coordinación se han establecido conjuntamente entre la Dirección de Cooperación y Solidaridad y el equipo de **kalidadea**. Siendo así, la evaluación ha partido de una reunión inicial celebrada el día 11 de mayo en Valencia con la Dirección de Cooperación y Solidaridad en la que además del equipo de **kalidadea** han estado:

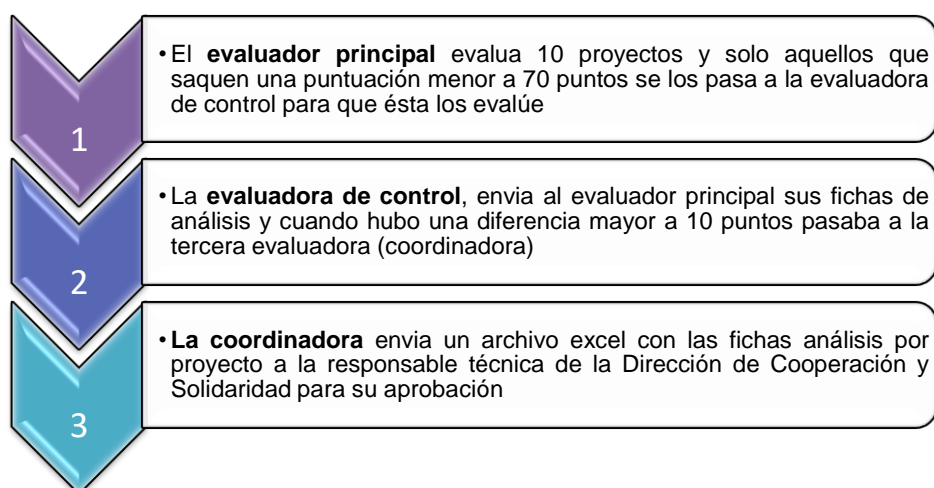
- Rogelio Navarro, Jefe de servicio, Análisis, Estudios, Promoción y Seguimiento.
- Jordi Gómez, Jefe de servicio, Gestión de Programas y Cooperación.
- María Dolores Monrabal, Jefa de sección, Gestión de subvenciones.
- Manuel García, Jefe de sección, Promoción y Relaciones con los Agentes Sociales.
- Lourdes Sanchis, Subdirectora de Cooperación y Solidaridad.

En la reunión inicial se ha establecido un cronograma detallado, una metodología de funcionamiento y coordinación entre la Dirección y **kalidadea** y a nivel interno entre el equipo evaluador.

Tras la reunión mantenida, la **metodología de funcionamiento/coordinación** se ha basado en:

Entidad	Funciones
Personal de la Dirección General de Cooperación y Solidaridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar el control administrativo de las entidades solicitantes y de los proyectos que se presenten a la convocatoria</li> <li>- Remitir a KALIDADEA los proyectos que hayan superado la fase de control administrativo</li> <li>- Si considera pertinente la petición de KALIDADEA para solicitar a la entidad solicitante de la subvención las aclaraciones que KALIDADEA ha manifestado, será quien se lo requiera a la entidad solicitante</li> <li>- ...</li> </ul>
KALIDADEA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recepción de los proyectos que hayan superado la fase de control administrativo</li> <li>- Evaluar cada proyecto a través de la realización de un estudio técnico y económico financiero por proyecto (<i>ficha-análisis</i>)</li> <li>- Redactar un informe técnico en el caso de que en un proyecto la subvención sugerida por la empresa sea inferior a la solicitada o en caso de un proyecto que no haya superado la evaluación técnica indicando los motivos y especificando las causas</li> <li>- Si fuese necesario solicitar aclaraciones técnicas deberá comunicarlo por correo electrónico al responsable del contrato</li> <li>- Si se estima que el coste real de un proyecto es inferior al presupuesto presentado lo comunicará a la Dirección General de Cooperación y Solidaridad, señalando las partidas que se consideran sobrevaloradas, motivos, etc. considerando la Orden de la convocatoria y la normativa correspondiente, la sugerencia del importe real a que debería ascender cada una de las partidas y su justificación, así como el coste total del proyecto (enviar propuesta justificada a la Dirección)</li> <li>- ...</li> </ul>

A nivel interno en **kalidadea**, el funcionamiento semanal se ha basado en:



A nivel metodológico, las técnicas utilizadas (de carácter cualitativo y cuantitativo) para la evaluación ex ante de los proyectos se ha basado en una propuesta propia de **kalidadea**. La herramienta utilizada ha sido una **ficha análisis** que ha contemplado

datos de la entidad y del proyecto, aspectos para el análisis técnico de la propuesta y el análisis económico.

Considerando el enfoque de evaluación de la entidad, previa elaboración de la ficha análisis, se ha realizado el estudio y análisis de la Orden 1/2016 y otra documentación relevante con la finalidad de adoptar los **criterios de evaluación** para cada una de las modalidades que ofrece la convocatoria de proyectos de educación para el desarrollo y sensibilización.

Siendo así, se han elaborado 2 fichas de análisis para la evaluación ex ante de los proyectos, una para los proyectos presentados a las modalidades A y B de la convocatoria y, otra ficha para los proyectos presentados a la modalidad C.

Estas fichas se han elaborado tomando de referencia las fichas de de las que disponía la Dirección General de Cooperación y Solidaridad de la Generalitat Valenciana y de los Anexos VI (criterios de valoración de modalidades A y B) y VII (criterios de valoración de modalidad C) incluidos en la documentación publicada en la convocatoria (Orden 1/2016).

Tabla: Criterios de selección en ficha Excel

TITULO		Nº		
ENTIDAD				
CONCEPTO		Puntuación Total MAX.	Puntuación OBTENIDA	NOTAS
<b>A</b>	<b>CAPACIDAD DE GESTIÓN Y EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD SOLICITANTE</b>	<b>24</b>	<b>0</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	<b>1. Implantación institucional y política organizacional</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	
	<b>A Grado de implantación institucional en la Comunitat Valenciana</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	
	A.1 2 PUNTOS La entidad dispone de una sede central en la Comunitat Valenciana			
	A.2 1 PUNTO La entidad no dispone de sede, pero cuenta con una delegación en la Comunitat Valenciana			
	<b>B Plan de voluntariado</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	
	B.1 2 PUNTOS La entidad dispone de un plan de voluntariado			
	B.2 0 PUNTOS La entidad no dispone de un plan de voluntariado			
	<b>C Integración en planes y programas propios</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	
	C.1 2 PUNTOS La entidad dispone de un plan o estrategia más amplia de EPD en la que se enmarca el proyecto presentado			
	C.2 0 PUNTOS La entidad no dispone de un plan o estrategia más amplia de EPD en la que se enmarca el proyecto presentado			
	<b>2.Experiencia en el desarrollo de proyectos</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	
	<b>A Experiencia en proyectos de EPD desarrollados en la Comunitat Valenciana</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	
	A.1 6 PUNTOS Más de 8 proyectos realizados			
	A.2 4 PUNTOS Entre 7 y 8 proyectos realizados			
	A.3 2 PUNTOS Entre 5 y 6 proyectos realizados			
	<b>3. Valoración de la capacidad de gestión</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	
	<b>A Cualificación del equipo técnico</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	
	A.1 3 PUNTOS La entidad dispone de un equipo técnico cualificado y permanente que garantice el correcto desarrollo del proyecto			
	A.2 0 PUNTOS El equipo técnico de la Entidad no está suficientemente cualificado o no se garantiza su continuidad			

Tal y como puede observarse, las fichas contienen tres pestañas y, cada una hace referencia a:

- Pestaña 1: Control interno. Datos administrativos, información general y resumen de la puntuación obtenida.
- Pestaña 2: Requisitos presupuesto. Cumplimiento de la normativa en cuanto a imputación de gastos.
- Pestaña 3: Baremación. Información pormenorizada de la puntuación obtenida.

Una vez diseñada la ficha y con la finalidad de clarificar la interpretación de los criterios y variables establecidas para garantizar la objetividad de las evaluaciones, se ha establecido una reunión con la Dirección General de Cooperación y Solidaridad de la Generalitat Valenciana, donde se ha concretado cada concepto.

Por otro lado, en lo que respecta al análisis de las propuestas y la realización de la evaluación ex ante de cada uno de los proyectos se ha realizado entre el 12 de mayo y el 18 de julio sumando un total de poco más de un mes. La evaluación ex ante de las propuestas ha consistido en:

- Análisis por parte de la persona evaluadora principal y elaboración de informes evaluativos cualitativos y cuantitativos por cada proyecto analizado que dé cuenta de la puntuación obtenida, las observaciones realizadas, aterrizando al máximo detalle las razones que justifican la puntuación otorgada y el desvío entre dicha puntuación y la puntuación máxima otorgable.
- En el caso de proyectos con una puntuación menor de 70 puntos (todos aquellos proyectos que no superaban la línea de corte de 60 puntos más los proyectos que han sido baremados con entre 60 y 69 puntos), han sido baremados también por la segunda evaluadora.
- En todos los casos, los proyectos han sido revisados por parte de la tercera evaluadora/coordinadora. Tras el debate interno del equipo, la valoración/visto bueno de la coordinadora se constituye como la baremación definitiva de cada proyecto.
- Envío al personal de la Dirección de Cooperación y Solidaridad de las fichas baremadas desglosando las debilidades y fortalezas de la propuesta, así como ideas de mejoras para trasladar a las entidades en relación con sus proyectos.
- Envío de la memoria final del proceso.

En otro orden de cosas, respecto al cronograma establecido, el plan de trabajo se ha dividido en 3 grandes momentos:

- FASE I: coordinación y protocolo de evaluación ex ante (baremación)
- FASE II: valoración ex ante y visto bueno a los informes
- FASE III: devolución de aclaraciones técnicas con las entidades solicitantes

A la fecha, todas las fases han sido realizadas. La fase III, se ha realizado en el mes de septiembre. Esta fase responde al acompañamiento a la Dirección General de Cooperación y Solidaridad en la revisión con las entidades solicitantes y la generación de capacidades del equipo de la Dirección:

- Planificación del acompañamiento y solicitudes de aclaración técnica.
- Taller de socialización de los resultados del proceso de evaluación (INTERNA) con el personal de la Dirección General de Cooperación y Solidaridad.
- Citas – reuniones con equipo **kalidadea** y entidades solicitantes ( también con personal técnico de la Dirección General de Cooperación y Solidaridad) para la devolución de aclaraciones técnicas.
- Taller de socialización de los resultados del proceso de evaluación (EXTERNA) y formación con las ONGD de la Comunidad Valenciana y con la participación del personal de la Dirección General de Cooperación y Solidaridad.
- Envío de un informe del proceso de aclaraciones técnicas.



## II. Recursos personales y materiales empleados

---

Para la realización de la evaluación ex ante de las propuestas de educación para el desarrollo y sensibilización presentadas a la convocatoria de 2016 de la Generalitat Valenciana, en lo que respecta a los **recursos personales**, **kalidadea** ha contado con un equipo de consultores/as profesionales y con larga experiencia en acompañamiento a administración pública en procesos de baremación o evaluaciones ex ante de diversas convocatorias, así como expertos/as en evaluación. Un equipo altamente cualificado en desarrollo y cooperación internacional, y con una amplia experiencia en gestión estratégica, seguimiento y evaluación de dicho campo.

Tal y como se detalla en el siguiente apartado, donde se especifican las cualidades, experiencia y formación de las 3 personas que han compuesto el equipo, éste ha estado conformado por personal especializado en enfoque de género y cooperación al desarrollo, desarrollo local y ciudadanía, políticas públicas, educación, medio ambiente, seguridad alimentaria, crédito y generación de empresas, fortalecimiento organizativo, entre otras.

**Todo el equipo tiene experticia en proyectos de acción humanitaria, gestión y evaluación de proyectos, gestión estratégica y organizacional, políticas públicas, recursos humanos, liderazgo y trabajo en equipo, calidad, mejora continua y gestión por procesos.**

En esta asistencia para la evaluación ex ante de los proyectos de Educación para el Desarrollo se ha priorizado un **equipo de profesionales** que responde al perfil requerido para la asistencia técnica. En este sentido, el equipo humano que ha desarrollado el proceso ha garantizado una respuesta global a todos ellos al contar con:

- Personas con experiencia en la evaluación ex ante de proyectos presentados a convocatorias públicas de subvenciones.
- Personas con formación y experiencia ambiental, género, derechos humanos y fortalecimiento de capacidades.
- Personas con experiencia en el manejo, diseño, seguimiento y evaluación con el Enfoque del Marco Lógico.
- Personas con conocimiento de las políticas públicas de cooperación.
- Personas con experiencia en el fortalecimiento institucional y la generación de capacidades de gestión.
- Personas con formación en sociología, investigación y evaluación.
- Personas con formación especializada en cooperación al desarrollo y en género.

El trabajo de evaluación ex ante de los proyectos de Educación para el Desarrollo y sensibilización presentados a la convocatoria 2016 se ha realizado en las oficinas de **kalidadea** en Bilbao. Desde aquí, se ha trabajado una estrecha coordinación con la



Dirección General de Cooperación y Solidaridad, ha habido una comunicación fluida y constante.

En lo que respecta a los materiales, señalar que el más relevante utilizado ha sido la ficha de análisis para la valoración de los proyectos (ficha con versiones adaptadas para los proyectos de las modalidades A y B por un lado y, de la modalidad C por otro).

Esta ficha recoge en un solo archivo toda la información esencial de las propuestas evaluadas (datos administrativos, montos totales y subvención solicitada, presupuesto y cumplimiento de requisitos, y la valoración completa por criterios, incluyendo las observaciones pertinentes relacionadas con cada criterio).

### III. Evaluadores/as que han intervenido en los trabajos con especificación de su historia profesional

---

Tal y como se ha mencionado en el apartado anterior, **kalidadea** ha contado con 3 personas para la prestación del servicio. El equipo ha estado compuesto por:

#### 1. Dominic Wyatt: evaluador principal

**Dominic ha sido el evaluador principal.** Posee una amplia **experiencia** en evaluación ex ante de proyectos (Generalitat Valenciana, Gobierno Vasco, Diputaciones Forales de Bizkaia y Gipuzkoa, Ayuntamientos de Palma de Mallorca, Vitoria-Gasteiz e Irún). Ha realizado evaluaciones intermedia, final, ex post y de impacto de proyectos y programas en América Latina, Oriente Medio y África Subsahariana. Además, es docente en diferentes universidades sobre género y desarrollo y relaciones internacionales.

#### Su formación es:

- Licenciado en Ciencias Políticas e Historia Moderna.
- Posgrado en gestión de proyectos.
- Cursos de Doctorado en Sociología.

#### 2. Monika Mena: evaluadora de control

**Monika ha sido la evaluadora de control.** Es experta en formulación, evaluación ex ante (valoración previa de propuestas). Ha realizado evaluaciones ex post y de impacto de proyectos y convenios en Centroamérica y la región Andina (Bolivia, Perú y Ecuador) con pueblos originarios e indígenas. Posee experiencia en la evaluación y apoyo en la formulación de 2 planes directores.

#### Su formación es:

- Licenciada en Ciencias políticas y de la administración
- Master en evaluación de programas y políticas públicas
- Master en género en el desarrollo

#### 3. Lara González: tercera evaluadora y coordinadora técnica

**Lara González ha sido la coordinadora del servicio.** Posee experiencia en evaluación y varias publicaciones sobre el tema. Experiencia en gestión estratégica. Es docente en varias universidades sobre evaluación de proyectos y organizaciones del sector de la Cooperación. Además, ha dirigido la evaluación y diseño de 4 planes directores.

#### Su formación es:

- Licenciada en Ciencias Políticas y Sociología

- Master en Gestión del Desarrollo
- Cursos de Doctorado en Sociología

## Información de los proyectos presentados

### 4.1 Nº total de proyectos presentados

Se han presentado un total de 70 proyectos a la convocatoria de Educación para el Desarrollo 2016, de los cuales 4 han sido desestimados por la Dirección General de Cooperación y Solidaridad (Expedientes: SOLEPD/2016/0015; SOLEPD/2016/0046; SOLEPD/2016/0047; SOLEPD/2016/0050).

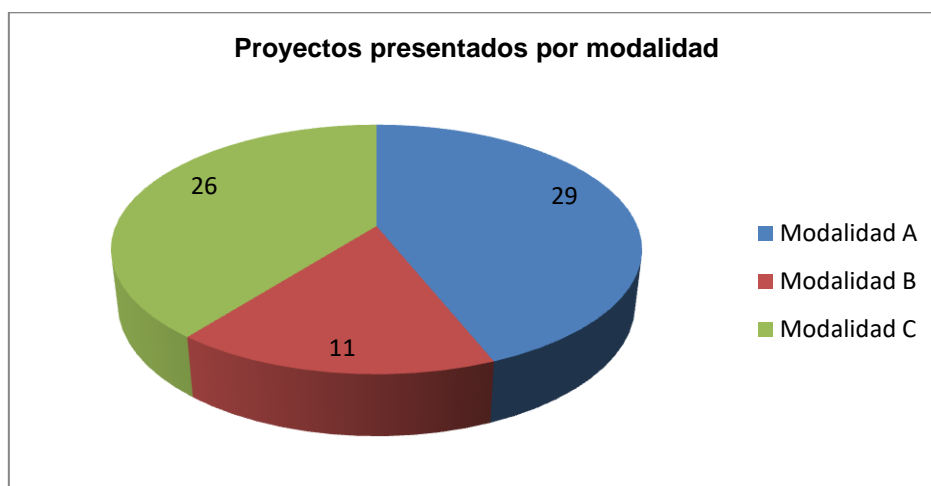
Por lo tanto, la información que figura a continuación, refleja los 66 proyectos que **Kalidadea** ha baremado.

### 4.2 Número de proyectos presentados por modalidad

La convocatoria de proyectos de Educación para el Desarrollo y sensibilización (Orden 1/2016 de 28 de enero de la Consellería de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación de la Generalitat Valenciana), establece tres modalidades de intervención:

Modalidades	Tipología de proyectos por modalidad
<b>Modalidad A</b>	<i>Proyectos que promuevan procesos educativos y actividades pedagógicas para trabajar los objetivos de desarrollo sostenible, en y desde las instituciones y centros educativos, públicos o sostenidos con fondos públicos</i>
<b>Modalidad B</b>	<i>Proyectos que promuevan actividades, en relación a los objetivos de desarrollo sostenible, con una intencionalidad educativa y una planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje, que se lleven a cabo fuera del sistema educativo formal</i>
<b>Modalidad C</b>	<i>Intervenciones orientadas a la sensibilización de la sociedad en su conjunto, o determinados sectores de la misma en particular, que promuevan y aumenten la concienciación y el compromiso ciudadano solidario con la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible</i>

De los 66 proyectos baremados, 29 corresponden a la modalidad A, lo que significa el 43,94%; 11 corresponden a la modalidad B, lo que significa el 16,67%; y 26 corresponden a la modalidad C, lo que significa el 39,39%.



Fuente: Elaboración propia

#### 4.3 Importes totales de los proyectos presentados

El importe total (es decir la suma de la subvención solicitada a la Generalitat Valenciana y los aporte de otros financiadores) de los 66 proyectos presentados y baremados por **Kalidadea** (excluyendo los cuatro proyectos referenciados en la sección anterior) suma 2.873.823,22 €.

#### 4.4 Importes totales de los proyectos presentados, por modalidad

Del importe total de los proyectos baremados, 1.631.238,88 € (56,76%) corresponde a los proyectos de la modalidad A, 403.955,89 € (14,06%) corresponde a los proyectos de la modalidad B y 838.628,45 € (29,18%) corresponde a proyectos de la modalidad C.

Modalidad	Importes totales de proyectos presentados
Modalidad A	1.631.238,88 €
Modalidad B	403.955,89 €
Modalidad C	838.628,45 €
<b>TOTAL</b>	<b>2.873.823,22 €</b>

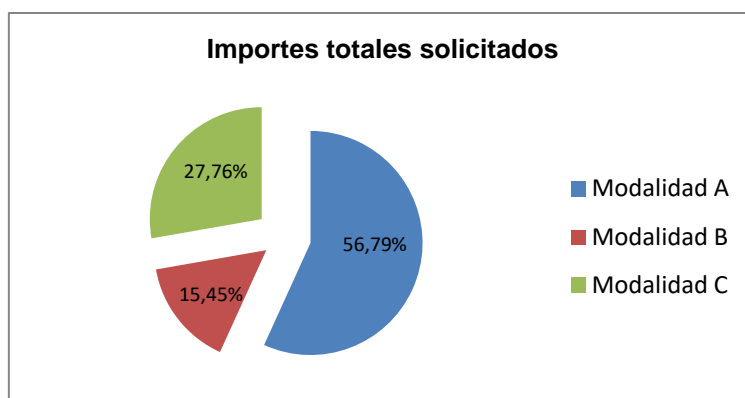
Fuente: Elaboración propia

#### 4.5 Importes totales solicitados

El importe total solicitado de los 66 proyectos presentados y baremados por **Kalidadea** (excluyendo los cuatro proyectos referenciados en la sección anterior) suma 2.063.184,92 €. Esta cifra representa el 71,79% del presupuesto total de los proyectos presentados.

#### 4.6 Importes totales solicitados, por modalidad

Del importe solicitado total de los proyectos baremados, 1.171.732,87 € (56,79%) corresponde a los proyectos de la Modalidad A, 318.768,02 € (15,45%) corresponde a los proyectos de la Modalidad B y 572.684,03 € (27,76%) corresponde a proyectos de la Modalidad C.



Fuente: Elaboración propia

#### 4.7 Promedio de los importes solicitados por modalidad

El Orden 1/2016 que regula la convocatoria de proyectos, establece las cantidades máximas que pueden solicitar las entidades que presentan proyectos de EpD y sensibilización.

Modalidad	Importe máximo a solicitar	
	Presentación en solitario	Presentación en agrupación
Modalidad A	50.000 €	60.000 €
Modalidad B	40.000 €	50.000 €
Modalidad C	24.000 €	30.000 €

Fuente: Elaboración propia

Los importes promedios solicitados en cada una de las modalidades son los que figuran en la siguiente tabla:

Modalidad	Promedio solicitado
Modalidad A	40.404,58 €
Modalidad B	28.978,91 €
Modalidad C	22.026,31 €

Fuente: Elaboración propia

#### 4.8 Puntuación media total

La puntuación media de los 66 proyectos evaluados por Kalidadea (excluyendo los cuatro proyectos referenciados en la sección anterior) es 67,93 puntos. La puntuación más alta ha sido 89 puntos y la más baja ha sido 18 puntos.

#### 4.9 Puntuación media total por modalidad

La puntuación media de los 29 proyectos de la Modalidad A ha sido 70,45 puntos (máxima puntuación 89, mínima 50); la de la Modalidad B ha sido 63,86 puntos (máxima puntuación 86, mínima 18); y la de la Modalidad C ha sido 67,00 puntos (máxima puntuación 86, mínima 32).

Modalidad	Puntuación media
Modalidad A	70,45
Modalidad B	63,86
Modalidad C	67,00

Fuente: Elaboración propia

#### 4.10 Puntuación media en cada subapartado (entidad, proyecto y, en su caso, programación didáctica)

Tal y como se ha explicado anteriormente, la convocatoria de proyectos se divide en tres Modalidades. La tabla de puntuación publicado junta a la convocatoria establece tres apartados de evaluación en el caso de los proyectos presentados a las Modalidades A y B, y dos en el caso de los proyectos presentados a la Modalidad C. La puntuación máxima disponible en el primer apartado es idéntica en todas las Modalidades. Sin embargo, en el caso de las Modalidades A y B, el apartado de valoración del proyecto tiene una puntuación máxima de 36 puntos, mientras en el caso de la Modalidad C dicho apartado tiene una puntuación máxima de 76 puntos. A cambio, las Modalidad A y B incluyen un tercer apartado de evaluación sobre la programación didáctica incluida en la intervención, con una puntuación máxima de 40 puntos.

Modalidad	Subapartados de evaluación		
A y B	Capacidad de gestión y experiencia de la entidad solicitante (24 puntos)	Valoración del proyecto (36 puntos)	Programación didáctica (40 puntos)
C	Capacidad de gestión y experiencia de la entidad solicitante (24 puntos)	Valoración del proyecto (76 puntos)	

Debido a que la puntuación es distinta según se trata de proyectos presentados a la Modalidad A y B, por una parte, y a la Modalidad C, por otra, no resulta posible establecer un comparativo completo entre los proyectos de las diferentes modalidades. No obstante, una lectura de las puntuaciones permite sacar las siguientes conclusiones:

Modalidad	Puntuación media Subapartado A (Capacidad de gestión y experiencia de la entidad solicitante)
Modalidad A	13,55
Modalidad B	12,09
Modalidad C	12,85
<b>TOTAL</b>	<b>13,23</b>

Fuente: Elaboración propia

La máxima puntuación para el Subapartado A es 24 puntos, por lo que el promedio representa el 55,11% del máximo puntuable. Obviamente, existe un solapamiento considerable entre las modalidades dado que muchas entidades han presentado propuestas a más de una modalidad.

Modalidad	Puntuación media Subapartado B (Valoración del proyecto)
Modalidad A	25,14
Modalidad B	23,45

Fuente: Elaboración propia

En el caso de los proyectos presentados a las Modalidades A y B, el subapartado B tiene una puntuación máxima de 36 puntos, por lo que la puntuación media de los proyectos de Modalidad A representa un 69,83% del máximo, mientras la puntuación de los proyectos presentados a la Modalidad B representa un 65,15% del máximo.

Modalidad	Puntuación media Subapartado B (Valoración del proyecto)
Modalidad C	54,15

Fuente: Elaboración propia

En el caso de los proyectos presentados a la Modalidad C, el subapartado B tiene una puntuación máxima de 76 puntos, por lo que la puntuación media de los proyectos de Modalidad A representa un 71.26% del máximo.

Modalidad	Puntuación media Subapartado C (PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA)
Modalidad A	29,43
Modalidad B	28,32

Fuente: Elaboración propia



El subapartado C (solamente utilizado en el caso de los proyectos presentados a las Modalidades A y B) tiene una puntuación máxima de 40 puntos, por lo que la puntuación media de los proyectos de Modalidad A representa un 73,58% del máximo, mientras la puntuación los proyectos presentados a la Modalidad B representa un 70,80% del máximo.

#### 4.11 Distribución de proyectos por tipo de población meta

Tal y como se ha señalado anteriormente los proyectos que se han presentado a la convocatoria de educación para el desarrollo y sensibilización en una de tres modalidades:

Modalidades	Tipología de proyectos por modalidad
<b>Modalidad A</b>	<i>Proyectos que promuevan procesos educativos y actividades pedagógicas para trabajar los objetivos de desarrollo sostenible, en y desde las instituciones y centros educativos, públicos o sostenidos con fondos públicos</i>
<b>Modalidad B</b>	<i>Proyectos que promuevan actividades, en relación a los objetivos de desarrollo sostenible, con una intencionalidad educativa y una planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje, que se lleven a cabo fuera del sistema educativo formal</i>
<b>Modalidad C</b>	<i>Intervenciones orientadas a la sensibilización de la sociedad en su conjunto, o determinados sectores de la misma en particular, que promuevan y aumenten la concienciación y el compromiso ciudadano solidario con la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible</i>

Existen claras diferencias en la población meta de los proyectos según la modalidad a la que se presenta la propuesta.

Todos los proyectos presentados a la Modalidad A se dirigen sobre todo al alumnado y al profesorado, en la mayoría de los casos de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, aunque también hay proyectos que proponen desarrollarse en centros de educación primaria. También han participado las direcciones de los centros educativos y las AMPAs como titulares de responsabilidades en la mayoría de los proyectos de Modalidad A. Se destacan un proyecto en el que ha participado el conjunto de la comunidad educativa, incluyendo el personal del comedor.

Los proyectos presentados a la Modalidad B han sido más heterogéneos en cuanto a los titulares de responsabilidades y de derechos hacia los que se dirigen. Entre los colectivos focalizados en esta modalidad se incluyen profesionales de la formación social, alumnado y profesorado de educación de personas adultas, consejos de juventud, asociaciones culturales y movimientos sociales (feministas y de mujeres, ecologistas, vecinales, de personas consumidoras y productoras, anti-racistas e internacionalistas, etc.) de diferentes localidades de la Comunidad Valenciana.

Los proyectos presentados a la Modalidad C también han tenido una población meta variada. La mayoría de los proyectos se han dirigido al público en general, aunque también hay proyectos dirigidos al voluntariado (tanto de la propia entidad solicitante como del sector en general), a profesionales de periodismo, población estudiantil universitaria (psicología, artes visuales, etc.), personal de ayuntamientos, otras ONGD y las empresas.

#### 4.12 Alineación de los proyectos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

El Orden 1/2016 que regula la convocatoria a la que se han presentado los proyectos objetos de evaluación, establece en el artículo tercero de sus bases generales, *Prioridades de la política de de la Generalitat en materia de educación para el desarrollo:*

*Los proyectos presentados a esta convocatoria de subvención estarán orientados a la consecución de **uno o varios de los objetivos de desarrollo sostenible** de la Agenda 2030 y a promover, en la Comunitat Valenciana, una ciudadanía global, que articule una visión local-global del mundo, a partir del conocimiento de la realidad de los países empobrecidos y los factores que agravan la desigualdad, la injusticia social y la inequidad de género, que contribuya a formar ciudadanos y ciudadanas con espíritu crítico, participativos y solidarios, a favor de un desarrollo humano sostenible, equitativo e incluyente.*

Todas las propuestas evaluadas se han alineado con uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con la salvedad de tres proyectos presentados (uno en cada modalidad).

ODS	MODALIDAD			TOTAL
	A	B	C	
1	2	1	7	10
2	4	2	7	13
3	3	1	3	7
4	13	5	3	21
5	6	5	11	22
6	1	1	3	5
7				
8	1	1	6	8
9				
10	5	1	9	15
11	1		3	4
12	6	3	6	15
13	2	3	3	8
14	1			1
15		1	3	4
16	5	2	4	11
17	3		3	6
Todos los ODS	6	1	6	13
Sin referencias	1	1	1	3

Fuente: Elaboración propia

Un total de 13 proyectos han abordado los ODS de forma conjunta, mientras los 50 restantes ha escogido trabajar uno o más de los Objetivos.

18 proyectos han escogido un único ODS para trabajar en profundidad, mientras hay proyectos que trabajan con hasta doce objetivos en el marco de su intervención.

Existen diferencias considerables entre los ODS abordados según la modalidad a la que se han presentado los proyectos:

- En la Modalidad A, trece de los 29 proyectos (un 45%) han escogido trabajar con el ODS 4 “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.
- En la Modalidad B, la selección de ODS ha sido más repartido aunque una mayoría ha elegido abordar los ODS 4 y 5 “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”.
- En la Modalidad C, los ODS más tratados han sido el ODS 5 (el 42% de los proyectos se alinean con este objetivo) y el ODS 10 “Reducir la desigualdad en y entre los países” (el 35% de los proyectos se alinean con este objetivo).

Ningún proyecto se alineado con los ODS 7 “Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos” y 9 “Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación”. Solamente un proyecto se ha alineado con el ODS 14 “Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”.

#### **IV. Evaluación de la perspectiva de género y DDHH en los proyectos presentados**

---

La Ley Valenciana de Cooperación al Desarrollo (Ley 6/2007, de 9 de febrero, de la cooperación al desarrollo de la Comunitat Valenciana), establece (en su artículo cuarto) entre sus objetivos los siguientes relacionados con el género y los derechos humanos:

- b) Contribuir al reconocimiento legal y el ejercicio efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidos internacionalmente.
- c) Eliminar cualquier tipo de discriminación por razón de género, e impulsar la igualdad de oportunidades y posibilidades económicas, sociales y políticas de las mujeres, así como la defensa y promoción de sus derechos fundamentales.

Así mismo en su artículo 6. Prioridades, establece la incorporación de las siguientes líneas horizontales:

- b) La protección y el respeto de los derechos humanos, el fortalecimiento de las estructuras democráticas y el apoyo a las instituciones, mediante programas de desarrollo institucional, de gestión descentralizada y de participación ciudadana.
- c) La equidad de género, apoyando e incentivando la igualdad de oportunidades y la participación de las mujeres en todas las acciones de cooperación al desarrollo.

El III Plan Director de la Cooperación Valenciana 2014-2017, también promueve la transversalización del enfoque de los derechos humanos y el enfoque de género en el desarrollo.

En la Orden 1/2016 que regula la convocatoria de proyectos de educación para el desarrollo, se incluyen una mención en la prioridades de la convocatoria de la importancia de trabajar “a partir del conocimiento de la realidad de los países empobrecidos y los factores que agravan la desigualdad, la injusticia social y la **inequidad de género** (énfasis añadido)”.

La incorporación de la perspectiva de género y el enfoque de derechos en los proyectos presentados a la convocatoria, se ha medido con un único ítem en la baremación utilizada (tal y como establece la orden de la convocatoria 2016). Ítem que se enmarca dentro de la subsección de Adecuación a los Objetivos de Desarrollo

Sostenible y con el título de “Utilización del enfoque de género”: Dicho ítem se ha desagregado en tres posibles puntuaciones:

*3 PUNTOS El proyecto incorpora en su metodología el enfoque de género y basado en los derechos humanos (EGyBDH).*

*1 PUNTO El proyecto utiliza un lenguaje no sexista, pero el enfoque de género es insuficiente.*

*0 PUNTOS No se tiene en cuenta de forma clara y precisa un enfoque de género.*

En la evaluación realizada de las propuestas, se ha utilizado los siguientes criterios de análisis para otorgar la puntuación correspondiente:

El proyecto ha conseguido la máxima puntuación si ha habido un uso de lenguaje apropiado (la utilización de un lenguaje no sexista y de un lenguaje que demuestra la incorporación del enfoque basado en los derechos humanos: titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones, vulneración de derechos, etc.) y, además, el proyecto ha incorporado una visión de género y de derechos a lo largo de la presentación. También se ha tomado en consideración si el análisis haya incorporado plenamente las variables de género y derechos y si una parte central de la actividades está relacionada con la equidad de género y/o con los derechos humanos (especialmente relacionado con los ODS 5 y/o 16).

La propuesta ha conseguido un punto si utilizaba un lenguaje no sexista y si ha habido referencias a las desigualdades de género de forma más general, pero no se ha percibido una incorporación sistemática del enfoque de género o basado en los derechos humanos.

Según la evaluación ex ante realizada, 9 de los proyectos baremados no incluían el enfoque de género o lo incorporaba de manera insuficiente. 23 de los proyectos incorporaban el enfoque de género de manera parcial, mientras 34 proyectos incorporaban los enfoque de género y basado en los derechos humanos de manera suficiente para conseguir los tres puntos. Por modalidades el desglose de puntuación es el siguiente:

Modalidad	Puntuación ítem de género y DDHH		
	0	1	3
Modalidad A	3	9	17
Modalidad B	1	4	6
Modalidad C	5	10	11
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>23</b>	<b>34</b>

Fuente: Elaboración propia

Se puede observar que existe una variación considerable entre los proyectos presentados a las tres modalidades. En la modalidad A, de los 29 proyectos presentados, 17 incorporaban los enfoques en su metodología de manera más integral, incluyendo los variables de género y vulneración de derechos en su análisis y en las acciones propuestas, consiguiendo los tres puntos; 9 incorporaba los enfoques de manera parcial, utilizando un lenguaje no sexista pero sin incluir los enfoques en el conjunto de su análisis (y conseguían un punto); mientras 3 proyectos no incorporaban los enfoques de género y basado en los derechos humanos.

En la modalidad B, solamente un proyecto no hacía el esfuerzo de incorporar un enfoque de género, aunque otros cuatro solamente lo hacían de forma parcial, utilizando un lenguaje no sexista pero sin incluir los enfoques en el conjunto de su análisis. Más de la mitad de los proyectos presentados conseguían los tres puntos.

En la modalidad C, el panorama es menos positivo. Cuatro de cada diez proyectos presentados incorporaban los enfoques de forma integral en su análisis y en sus propuestas de actuación, y consiguieron los tres puntos, mientras casi una quinta parte de los proyectos presentados no conseguía un solo punto.

En términos porcentuales el estudio de los proyectos valorados, arroja los siguientes resultados:

Modalidad	Puntuación ítem de género y DDHH (%)		
	0	1	3
Modalidad A	10,34%	31,03%	58,62%
Modalidad B	9,09%	36,36%	54,55%
Modalidad C	19,23%	38,46%	42,31%
<b>TOTAL</b>	<b>13,64%</b>	<b>34,85%</b>	<b>51,52%</b>

Fuente: Elaboración propia

Los proyectos que han conseguido tres puntos han realizado un esfuerzo para incluir el enfoque de género y basado en derechos humanos en el análisis del contexto (mediante la inclusión de referencias a necesidades prácticas e intereses estratégicos de género, a los diferentes roles desempeñados por hombres y mujeres y a la situación de vulneración de derechos), en los temas a tratar (especialmente vinculado al ODS 5) y en la lógica de intervención, con la inclusión de actividades relacionadas con la promoción de la igualdad de género o la concienciación sobre la situación de los diferentes derechos humanos.

Sin embargo, en la Modalidad C, a pesar de incluir el ODS 5 en más del 40% de los proyectos, casi seis de cada diez propuestas no han conseguido integrar los enfoques en sus intervenciones.

## **V. Síntesis de fortalezas y debilidades de los proyectos evaluados**

---

Considerando la evaluación de las propuestas presentadas a la convocatoria de educación para el desarrollo, se han constatado una serie de fortalezas y debilidades en los proyectos presentados. A continuación, se presentan los principales puntos fuertes y puntos débiles de las propuestas evaluadas:

### **A. Fortalezas encontradas**

En el lado positivo, gran parte de los proyectos de Educación para el Desarrollo y sensibilización, presentados a la convocatoria de 2016 han elaborado formas innovadoras de abordar los retos contenidos en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las propuestas presentadas, especialmente las que han recibido una puntuación alta en la evaluación ex ante contribuirán a mejorar la sensibilidad de la sociedad valenciana ante los retos de la nueva agenda de desarrollo.

Se destacan especialmente los vínculos que muchos proyectos pretenden desarrollar entre los ODS y el trabajo en comercio justo y economía solidaria, la situación de los derechos humanos, especialmente los derechos de las mujeres, y los retos relacionados con el incremento de la población refugiada debido a las crisis humanitarias.

También merecen una valoración positiva los proyectos que presenten metodologías innovadoras para llegar a más sectores de la población. Se ha hecho un esfuerzo para utilizar nuevas tecnologías para aumentar el impacto de las acciones de EpD y sensibilización, aunque también hay evidencia de innovación metodológica que utilizar el arte y la creatividad como herramientas para una mayor sensibilidad ante las problemáticas tratadas.

Las propuestas presentadas muestran una estrecha colaboración entre las OND y los centros educativos, fruto de largos años de trabajo conjunto que ha tejido redes de complicidades. También existen proyectos que buscan el trabajo conjunto con movimientos sociales y el tejido asociativo así como administraciones locales a nivel municipal.

Aunque son minoritarios, también se considera un punto positivo la presentación de propuestas en agrupación de entidades, donde se han buscado sinergias y complementariedades entre diferentes organizaciones.



## **B. Debilidades identificadas**

En el lado menos positivo, destacar que, se han identificado varias debilidades en las propuestas evaluadas. Estas debilidades pueden contemplarse en los siguientes aspectos:

### ***En la matriz de planificación del proyecto:***

- Un número elevado de proyectos no han conseguido elaborar una lógica de intervención interna coherente entre objetivos, resultados y actividades. Las matrices de planificación de proyecto en muchos casos han presentados errores formales (más de un objetivo específico, solamente un resultado, la no vinculación de actividades con el resultado que se pretenden contribuir a alcanzar, etc.).
- Un número elevado de proyectos han presentado debilidades en la formulación de indicadores de impacto en la población meta.

### ***Relacionado con la sostenibilidad de las intervenciones:***

- En un número importante de propuestas, ha habido una falta de documentación que muestra los compromisos necesarios para garantizar la continuidad de la acción una vez terminada el proyecto subvencionados por la Generalitat Valenciana.

### ***Relacionado con la identificación de la población meta:***

- También se presenta como un área de mejorar, la identificación de la población meta. En un número elevado de proyectos no se realiza una desagregación de la población meta (titulares de responsabilidades y/o de derechos) por sexo. Se considera que esta desagregación es un punto de partida para poder abordar de forma integral en enfoque de género.
- En la Modalidad C, la identificación de los valores, actitudes y representaciones sociales de la población meta ha sido uno de los puntos más débiles.

### ***Relacionado con los elementos transversales:***

- Tal y como se ha comentado en la sección anterior, el enfoque de género y basado en derechos humanos se podrá abordar de forma más integral. Aunque haya proyectos que incorporan plenamente dichos enfoques, sigue habiendo un porcentaje importante de las propuestas presentadas (más de la mitad en el caso de la Modalidad C) que tiene como tarea pendiente la integración de los enfoques en su quehacer.
- En peor situación se encuentra la incorporación del enfoque de sostenibilidad ambiental. En una mayoría de los proyectos, la sostenibilidad ambiental no se ha integrado más que testimonialmente en la lógica de intervención. Aunque muchos

proyectos hacen mención de la utilización de materiales reciclados, son relativamente pocos los que abogan por ubicar los retos del medio ambiente en los ejes centrales de sus intervenciones, lo que no deja de ser sorprendente cuando la Agenda 2030 ha hecho hincapié en la integración de la ecología como elemento central del desarrollo.

***Relacionado con la evaluación de las intervenciones:***

- También presenta debilidades la forma en que se ha incluido el tema de la evaluación en las propuestas. Se considera muy positiva que la Generalitat Valenciana haya promovido la evaluación obligatoria en los proyectos de EpD y sensibilización. Sin embargo, se considera que un número elevado de propuestas han incluido la evaluación de sus intervenciones de manera forma para cumplir con el requisito, en lugar de considera la evaluación como un elemento integral a sus proyectos en cuanto a un proceso de aprendizaje y mejora continua.

## **VI. Recomendaciones**

---

A raíz de las conclusiones y aprendizajes que surgen del proceso de evaluación ex - ante de los proyectos de Educación para el Desarrollo y sensibilización presentados a la convocatoria 2016, se proponen una serie de recomendaciones de cara a futuras convocatorias. Estas recomendaciones pueden articularse en tres ejes, relacionados respectivamente con aspectos administrativos, aspectos transversales y aspectos técnicos de la intervención.

### **Sobre la gestión interna del equipo de la Dirección de Cooperación y Solidaridad**

1. Durante el proceso de baremación se ha echado de menos un protocolo de gestión para las baremaciones al interior del equipo de la Dirección de Cooperación y Solidaridad que defina con claridad los ítems que generan yuxtaposición o dejan abierta la opción a interpretación.
2. En la misma línea dicho protocolo podría incluir tiempos y procedimientos para garantizar la calidad de los procesos en tiempo y forma. En este sentido, se recomienda diseñar un protocolo para los procesos de baremación que recoja: las funciones y responsabilidades del equipo, los tiempos para las revisiones, publicaciones, etc. Sobre todo siempre que se subcontrate, se articule el procedimiento para el proceso interior entre la institución y el procedimiento entre ésta y la consultora.

### **Sobre aspectos generales y administrativos:**

3. Explicitar de forma más clara los requisitos administrativos en la Orden de convocatoria, dejando claro qué documentación debe presentarse con la solicitud. Debido a las dificultades encontradas en la revisión de la documentación, este punto es especialmente pertinente a los siguientes ítems:
  - a. Requisitos relacionados con la presentación de cuentas anuales. Se recomienda explicitar el requisito de presentar cuentas anuales del ejercicio anterior junto con su respectivo informe de auditoría. En caso de ser imposible, por los plazos de la convocatoria, presentar cuentas del último ejercicio, debe presentarse cuentas anuales con su auditoría del ejercicio anterior junto con un certificado que explica la situación de las cuentas del último ejercicio.
  - b. Requisitos relacionados con la pertenencia a redes. Se recomienda explicitar que el certificado de pertenencia a redes debe ser emitido por la red correspondiente y no por la entidad solicitante.
4. Revisar la inclusión de los diferentes ítems puntuables en la baremación a nivel administrativo. Se considera que algunos elementos (la presentación de

cuentas auditadas, por ejemplo), más que indicadores de la fortaleza de la entidad y de su propuesta, son elementos administrativos que no deben figurar en la baremación.

5. Revisar el formato del formulario. Se considera que el actual formato PDF rellenable es poco práctico y podría estructurarse de forma más eficiente. Se recomienda permitir la presentación de un documento sin límites de espacio (en formato Word o similar) como documento principal de presentación de la propuesta. Si se quiere introducir un sistema on line con espacios limitados se recomienda limitar el número máximo de caracteres (parecido a la sistema que utiliza la AECID) para evitar que el texto se oculta como en el formulario actual.

### Sobre aspectos estratégicos y transversales:

6. Revisar la conveniencia de establecer elementos **excluyentes** en la puntuación. Es decir, contemplar la inclusión de elementos en la baremación que, de recibir 0 puntos, implicaría la exclusión del proyecto presentados. Dichos elementos podrían incluir, entre otros, el enfoque de género, la viabilidad metodológica de la intervención (con la inclusión de información mínima sobre los contenidos y la metodología) o la sostenibilidad futura del proyecto.
7. Incluir un ítem puntuable (o diferentes ítems) sobre la incorporación del enfoque de género a nivel organizacional (existencia de un plan estratégico de género en la entidad, disponibilidad de una política de género, paridad en la Junta Directiva/Patronato, etc.).
8. Desagregar la incorporación de los enfoques de género y basado en los derechos humanos en mayor puntuación, lo que permitiría diferenciar entre distintos aspectos de estos elementos transversales.
9. Revisar el elemento de sostenibilidad ambiental, otorgándole un aspecto más transversal y desagregando los elementos requeridos.

### A nivel técnico se propone:

10. Considerar como puntos separados, por una parte, la evaluación del análisis del contexto y por otra, la evaluación de la justificación de la intervención.
11. Considerar como puntos separados, por una parte, la evaluación de la lógica de intervención (relación objetivo-resultados- actividades) y por otra, la evaluación de la pertinencia de intervención (relación diagnóstico-lógica de intervención).
12. Incluir un punto evaluable sobre el uso de indicadores de impacto en la matriz de planificación.
13. Eliminar el punto sobre la calendarización de las actividades y la inclusión de un cronograma.

14. A nivel de la baremación se realiza una propuesta concreta y, se especifican los ítems o aspectos a considerar en cada uno de los bloques de la baremación:

En el bloque que trata sobre la **entidad solicitante** se propone considerar los siguientes aspectos a baremar:

- Experiencia en la realización de proyectos de EpD en la Comunitat Valenciana.
- Base social en la Comunitat Valenciana (personas socias y voluntarias).
- Formar parte de redes o coordinadoras (opcionalmente, "que cuentan con un código de conducta).
- Institucionalización del enfoque de género (que cuentan con una política de género y/o un plan de equidad de género y/o de igualdad).
- Contar con sede en la Comunitat Valenciana (considerar la inclusión de un anexo sobre la estructura de la delegación en la Comunitat en caso que no sea sede central, para mostrar que es la delegación la que lleva la identificación y gestión del proyecto).
- (Opcionalmente) Capacidad y solvencia (que haya realizado uno o más proyectos de igual o mayor volumen que la subvención solicitada).

Asimismo, se propone dejar los siguientes aspectos como requisitos administrativos y no como aspectos que se consideren en la baremación (puntuables):

- Cuentas anuales auditadas.
- Plan de comunicación.

En el bloque sobre la **valoración del proyecto** se propone considerar los siguientes aspectos en la baremación:

- Calidad de análisis del contexto.
- Identificación de la población meta (desagregación, necesidades y motivaciones).
- Justificación de la intervención.
- Adecuación a las orientaciones de la convocatoria (ODS, plan director de la Generalitat).
- Inserción en estrategias más amplias (estrategia EpD de la entidad, campañas más amplias).
- Coordinación institucional.
- Presentación en agrupación.
- Coherencia de la lógica de intervención (objetivos, resultados, actividades).
- Adecuación presupuestaria (desglose, explicación del presupuesto e inclusión de facturas pro forma).
- Explicación del sistema de evaluación (instrumentos, participación).
- Utilización de indicadores de impacto.
- Difusión de resultados.
- Adecuación del equipo técnico de la entidad solicitante.

- Participación del voluntariado (incluir Plan de Voluntariado, utilizar un anexo de memoria del voluntariado explicando funciones y responsabilidades).
- Ubicación del proyecto (considerar premiar la realización de proyectos fuera de las tres capitales de provincia y/o en las tres provincias).
- Acreditación del uso de valenciano.
- Incorporación del enfoque de género (análisis, estrategias, actividades, indicadores, colaboración con organizaciones feministas o de mujeres, entre otros.).
- Incorporación del enfoque de derechos (análisis, estrategias, actividades, indicadores, colaboración con organizaciones de DDHH, entre otros.).
- Incorporación del enfoque de sostenibilidad ambiental (análisis, estrategias, actividades, indicadores, colaboración con organizaciones ecologistas, entre otros.).

Concretamente para los **proyectos de Modalidad C** se propone considerar los siguientes aspectos en la baremación:

- Identificación de valores y actitudes.
- Definición del proceso de cambio.
- Diseño de herramientas de comunicación.
- Adecuación de las herramientas a la población meta.
- Innovación (tecnológica, pedagógica, etc.).

Para el bloque sobre la **programación didáctica** (en el caso de **Modalidades A y B**) se propone considerar lo siguiente en la baremación:

- Definición de objetivos didácticos.
- Definición de competencias.
- Diseño de contenidos.
- Enfoque metodológico (participación).
- Producción de materiales.
- Multiplicación.

Por otro lado, al final de este documento, se adjuntan dos anexos que contienen una lista exhaustiva de los criterios de evaluación y los puntos de la baremación así como unas sugerencias de mejora donde se consideran relevantes. Una tabla (anexo 1) relacionada con las modalidades A y B y la otra (anexo 2) relacionada con la modalidad C.

## **VII. FASE III: socialización del proceso de evaluación (interna y externa)**

---

En el marco de **la evaluación ex – ante de proyectos concurrentes a la obtención de una subvención en el marco de la Orden 1/2016 de 28 de enero de la Consellería de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación de la Generalitat Valenciana** se han realizado dos socializaciones del proceso de evaluación, una de carácter más interno con el equipo de la Dirección de Cooperación y Solidaridad y otra, de carácter más amplio con todas las ONGD y el equipo de de la Dirección de Cooperación y Solidaridad. Además, se ha acompañado a la Dirección de Cooperación y Solidaridad en la revisión con las entidades solicitantes y la generación de capacidades del equipo. En este sentido, se han realizado varias reuniones individuales con las ONGD que las han requerido tras haber revisado las puntuaciones obtenidas para realizar la devolución de las aclaraciones técnicas con las ONGD.

Esta tercera fase del proceso de evaluación ha tenido lugar entre los días 19 y 21 de septiembre. Concretamente:

- El taller de socialización INTERNA de los resultados del proceso de evaluación con el equipo de la Dirección de Cooperación y Solidaridad tuvo lugar el día 19 de septiembre entre las 10.00 y las 11.30 de la mañana.
- Las reuniones individuales con las entidades solicitantes de subvención para la devolución de las aclaraciones técnicas se celebraron durante los días 19 (de 12.00 a 15.00 y de 16.30 a 19.30) y 20 de septiembre (de 9.00 a 15.00).
- El taller de socialización EXTERNA de resultados del proceso de evaluación y formación con las ONGD para la generación de capacidades en aras de mejorar la formulación de proyectos de educación para el desarrollo y sensibilización así como el proceso de baremación, contó con la participación del equipo de la Dirección de Cooperación y Solidaridad y se desarrolló en Valencia, en la ciudad administrativa 9 de octubre el día 20 de septiembre entre las 16.30 y las 20.30 de la tarde.

El **primer taller de SOCIALIZACIÓN INTERNA de los resultados del proceso de evaluación** con el equipo de la Dirección General de Cooperación y Solidaridad ha contado con la participación de las siguientes personas:

**Del equipo de la Dirección de Cooperación y Solidaridad:**

- Federico Buyolo García: Director General de Cooperación y Solidaridad.
- Lourdes Sanchís Domingo: Subdirectora General de Cooperación y Solidaridad.
- Jordi Gómez Cámara: Responsable Servicio de Gestión de Programas y Cooperación.



- M<sup>a</sup> Dolores Monrabal López: Responsable Sección de Seguimiento y Justificación de Proyectos.
- Rosa Franch Herrera: Técnica Seguimiento y Justificación de Proyectos.
- Rogelio Navarro Domenichelli: Responsable Servicio de Análisis, Estudios, Promoción y Seguimiento.
- Manuel García Valls: Responsable Sección de Promoción y Relación con Agentes Sociales.
- Cristina Canuto Chiva: Técnica Promoción y Relación con Agentes Sociales.

Del equipo de **KALIDADEA**:

- Monika Mena: evaluadora de control.
- Dominic Wyatt: evaluador principal.

En este primer **taller de socialización interna** se ha informado al equipo de la Dirección de Cooperación y Solidaridad del conjunto del proceso de evaluación ex – ante de los proyectos de educación para el desarrollo y sensibilización presentados a la convocatoria de la Generalitat Valenciana. **A nivel metodológico**, se ha realizado una presentación en Power Point que ha recogido los siguientes aspectos:

- Presentación de **KALIDADEA**
- La metodología utilizada por **KALIDADEA** para el proceso de evaluación ex – ante de los proyectos de Educación para el Desarrollo y Sensibilización presentados a la convocatoria.
- Exposición de las principales características de los proyectos presentados a la Generalitat para su financiación.
- Las principales conclusiones obtenidas del proceso de evaluación.
- Sugerencias de mejora propuestas para la mejora de las bases de la convocatoria, procesos de baremación y la propia gestión de la misma.

Posteriormente, se ha facilitado una reflexión conjunta sobre el proceso de evaluación y se ha moderado un debate abierto sobre los puntos fuertes y los puntos de mejora de los criterios de baremación utilizados en la evaluación ex –ante, así como los procesos de la propia convocatoria. Finalmente, se ha cerrado el taller con agradecimientos por la participación y las aportaciones realizadas.

Las **REUNIONES INDIVIDUALES con las ONGD solicitantes de subvención para la devolución de las aclaraciones técnicas** se han realizado en las dependencias de la Dirección General de Cooperación y Solidaridad. Han sido lideradas por el personal de **KALIDADEA** y se ha contado con el acompañamiento del equipo de la Dirección de Cooperación y Solidaridad.

Han sido 23 ONGD las que han solicitado una devolución de aclaraciones técnicas y en las reuniones han participado un total de 41 personas y se han revisado de forma exhaustiva de 35 proyectos, tal y como se puede observar en la siguiente tabla resumen:

ONGD solicitante	Nº de personas asistentes a la reunión	Nº de proyectos revisados durante la reunión
Acción contra el hambre	2	1
Asamblea de cooperación por la paz	4	2
InteRed	2	1
SETEM	2	2
Alianza por la Solidaridad	1	2
La Tenda de Tot el mon	2	1
UNRWA	2	2
CERAI	2	2
FIADLSO	2	2
Veterinarios sin fronteras	2	2
ISCOD	2	2
Psicólogos sin fronteras	1	1
Candombe	2	1
Pau i solidaritat	2	2
Cruz Roja	2	2
Fundación Mundo 21	1	1
AESCO	1	1
Agricultores solidarios	2	1
MAINEL	2	2
Liga española de la educación y la cultura popular	1	2
Itaka-Escolapios	1	1
Fundación Jóvenes y Desarrollo	1	1
Fundación ADRA	2	1

En las **entrevistas individuales con las ONGD** se han abordado los aspectos a mejorar en la formulación de los proyectos y se ha facilitado una explicación detallada de los puntos perdidos en la baremación de los proyectos así como su justificación en aras de poder mejorar futuras formulaciones. Además, se han especificado los criterios utilizados para determinar la puntuación de los diferentes elementos de la baremación, tanto en la parte administrativa como en la parte técnica de la evaluación ex – ante.

**A nivel metodológico**, se ha elaborado por el equipo de **KALIDADEA** una ficha de devolución técnica por cada uno de los proyectos con los puntos fuertes y con los aspectos de mejora a nivel técnico considerando donde ha bajado la puntuación de su propuesta. Se han explicado con detalle los criterios utilizados para otorgar la puntuación, tanto con referencia a los aspectos administrativos como a los aspectos técnicos. Las personas representantes de las entidades han tenido la oportunidad de realizar todas las preguntas que ha considerado relacionadas con sus proyectos. En este sentido, todas las entidades han visto resueltas sus dudas y agradecido las recomendaciones vertidas en las reuniones.

Finalmente, se ha realizado una **SOCIALIZACIÓN ETXERNA de resultados del proceso de evaluación a través de un TALLER DE FORMACIÓN con las ONGD** para la generación de capacidades en aras de mejorar la formulación de proyectos de educación para el desarrollo y sensibilización así como el proceso de baremación.

El taller celebrado el día 20 de septiembre en las dependencias de la Generalitat Valenciana en la ciudad administrativa 9 de octubre contó con la participación de **42 personas de diferentes ONGD** y con el de la Dirección de Cooperación y Solidaridad:

NOMBRE	ONGD
Trini Blanch (delegada autonómica)	Asamblea de cooperación por la paz
Silvia Tusón (técnica de proyectos)	Asamblea de cooperación por la paz
Laura Guardiola (técnica de proyectos)	Asamblea de cooperación por la paz
Irene Escudero (voluntaria)	Asamblea de cooperación por la paz
M. <sup>a</sup> Teresa Escrivá Peiró	Agricultores Solidarios
Vicente Carlos Dominguez	Mundo 21
Fernando Gasalla	Mundo 21
Lola Vicente Almazán	CERAI
José M <sup>a</sup> Toribio Sahuquillo	Psicólogos sin Fronteras
Ximena Medina Mejía	OXFAM INTERMÓN
Margarita Barceló Mora	Cruz Roja
Lidia Ramos Pascual	Cruz Roja
Andres Gaviria	AESCO
Anna Bernabeu Berni	Perifèries del Món (PERIFÈRIES)
Amel El Yamani	Acción contra el hambre
Heidi Gil	SETEM
Silvia Ibañez	SETEM
Sonia Ortega	Liga Española de la Educación y la Cultura Popular
Gloria Taberner	Liga Española de la Educación y la Cultura Popular
Begoña García Hernández	MUSOL
Rose Mary Castro Lago	Integra2 Mundo
Eugenia Torres	Candombe
Rosario Polito rizzo	Candombe
Rosa Cuartero Plaza	La tenda de tot el mon
Carles Xavier Lopez Benedí	La tenda de tot el mon
Ana M. Escrihuela	La tenda de tot el mon
Paz Suñer Sancho	Itaka-Escolapios
Elena Leiss	Fundación ADRA
Gonzalo Pareja	Medicusmundi
Lourdes Casanova	UNRWA
Silvia Ferrandis	InteRed
Esther Paulo	Novessendes
Encarna Durán	Fundación Entreculturas
Enric Roig	MAINEL

NOMBRE	ONGD
Cristina Cerdá	MAINEL
	Jóvens y Desarrollo
Celia Serrano Fernández	Alianza por la Solidaridad
Cristina Millán Sánchez-Grande	Alianza por la Solidaridad
Silvia Gómez	Pau i solidaritat
Oti Margarit	Pau i solidaritat

El taller fue presentado por Federico Buyolo, director de Cooperación y Solidaridad. El director abrió el taller con una explicación de cómo había sido el proceso de evaluación ex – ante de los proyectos de educación para el desarrollo y sensibilización. Posteriormente, Monika Mena del equipo de KALIDADEA facilitó el taller: *¿Cómo mejorar la formulación de los proyectos de educación al desarrollo?*



En primer lugar, desde **KALIDADEA** se expuso el planteamiento del taller, sus objetivos y el contenido:



  
OS INVITA A PARTICIPAR EN EL **CURSO - TALLER**

**¿CÓMO MEJORAR LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE EDUCACIÓN AL DESARROLLO?**


**Valencia, 20 de Septiembre de 2016.**  
En horario de **16.30 a 19.30**

*¿Tu organización tiene problemas para conseguir financiación y tras varios intentos tu propuesta no consigue la puntuación necesaria? ¿Tienes dificultades con algunos apartados del formulario? ¿Necesitas apoyo para operativizar las transversales? Tienes sugerencias sobre la propia baremación?*

Si es así, este curso - TALLER abordará desde una perspectiva totalmente **práctica**:

- Presentación sobre la mejora en la formulación de proyectos
- Explicación de la baremación actual de la Generalitat en ED
- Errores más típicos cometidos en la formulación de propuestas
- Sugerencia de la mejora en la baremación (taller)

**Facilitan:** Monika Mena y Dominic Wyatt  
[www.kalidadea.org](http://www.kalidadea.org)



**Lugar:** Ciudad administrativa 9 de octubre  
c/ castany tobeñas 77  
Edificio A, sala 1

**Inscripción:** gratuita

En el caso del **segundo taller** la metodología ha impulsado a la participación de los/as participantes y se ha basado en la reflexión conjunta y el debate abierto sobre cuatro secciones: la mejora en la formulación de proyectos de educación para el desarrollo y sensibilización; la actual baremación de la Generalitat en ED; los errores más típicos cometidos en la formulación de propuestas y, las sugerencias de mejora para el proceso de baremación de las propuestas.

El debate y la formación han estado acompañados de un power point que ha abordado cada una de las secciones de forma independiente. En este sentido, la formadora ha expuesto el contenido de cada sección. Una vez presentado y explicado el contenido se ha abierto el debate a las organizaciones y se ha reflexionado conjuntamente sobre diversos temas, aportando comentarios, reflexiones y sugerencias en aras de mejorar las formulaciones y los procesos de baremación.

Para trabajar la última sección sobre las sugerencias de mejora se ha abordado una metodología más dinámica y práctica ya que se ha impulsado el trabajo por grupos. Se han realizado 4 grupos y se ha reflexionado en cada uno de ellos sobre las

sugerencias de mejora del proceso de baremación así como de la formulación de los proyectos de educación para el desarrollo y sensibilización.



Las conclusiones del trabajo por grupo han sido puestas en común y analizadas de forma individual por cada uno de los grupos. De esta forma se han generado debates frente a cada una de las sugerencias expuestas, valorando su utilidad, su aplicabilidad, las opciones existentes, etc. Todo ello, con la finalidad de lograr una propuesta para mejorar el proceso de baremación de los proyectos de EpD y sensibilización.

**Las sugerencias de mejora expuestas por 3 grupos de trabajo compuestos por personas de las ONGD son (recogidas textualmente del taller):**

1. *Mayor especificidad en la solicitud de la experiencia.*
2. *No pedir originales de cartas de apoyo.*
3. *Dar menos importancia al hecho de presentarse en agrupación (1 punto en agrupación).*
4. *Incluir periodo de alegaciones (sobre sobre con contener cosas novedosas esta convocatoria).*
5. *Reflexionar y dejar claro qué cosas son subsanables.*
6. *Realizar una resolución provisional y luego la definitiva a un mes.*
7. *A nivel administrativo, no tener que presentar la documentación a cada proyecto presentado a las diferentes modalidades. Tener un certificado en el caso que la documentación con anterioridad.*



8. *No presentar todo en papel sino en digital.*
9. *Exigir documentación solo si el proyecto es aprobado. Pensar en la idea de presentación de dos fases: nota de concepto y proyecto completo.*
10. *Conocer previamente cómo se debe justificar cada ítem de la baremación.*
11. *Pedir subsanación en lugar de bajar puntos por la no presentación de certificados o CV.*
12. *Conocer previamente que hay que acreditar en la experiencia (certificado de administraciones).*
13. *Poder presentar misma temática a dos modalidades.*
14. *Explicar el concepto de transversalización (qué es lo que se quiere desde la Generalitat y como se entiende a nivel operativo).*
15. *Valorar proyectos realizados con fondos propios en el apartado de la experiencia.*
16. *Especificar qué documento acredita cada uno de los criterios y cuáles son subsanables (se reconoce una persona voluntaria y cómo se acredita).*
17. *¿de qué manera se puede mostrar el trabajo en valenciano? ¿incluir traductor? ¿mostrar que una persona del equipo es valenciano parlante?*
18. *¿por qué no ha habido periodo de alegaciones?*
19. *Aumentar los plazos de ampliación de ejecución de los proyectos de EpD.*
20. *Organizar formación continua desde la Generalitat para mejorar las formulaciones y sobre la transversalización de los enfoques transversales en la misma.*
21. *Hacer coherente la fecha de resolución, es decir, que sea coherente con el curso escolar (resolución en mayo para poder programar con las escuelas).*
22. *Adquirir la subvención por adelantado para poder comenzar en tiempo y forma.*

**El equipo de la Dirección de Cooperación y Solidaridad también trabajó en un cuarto grupo** para reflexionar sobre cómo se podría mejorar el proceso de baremación y la formulación de proyectos y estas son las conclusiones planteadas y las apuestas futuras de la Dirección de Cooperación y Solidaridad (*textuales*):

**En los aspectos técnicos y estratégicos:**

- a. *Incluir criterios diferenciales para la convocatoria de EpD.*
- b. *Seguir valorando la programación didáctica.*
- c. *Planificación por competencias.*
- d. *En la modalidad C, insistir en valores, actitudes y representaciones que consideren los cambios.*
- e. *Ponderar el peso de algunos criterios.*
- f. *Clarificar transversales, decir con más claridad qué quiere la Generalitat y como las entiende a nivel operativo.*
- g. *Seguir énfasis en coherencias.*
- h. *Seguir apoyando ODS.*
- i. *Profundizar en lo que se entiende por implantación territorial (abiertos a recibir propuestas).*
- j. *Mayor valoración de impacto y sostenibilidad.*



- k. Dar más peso a la implantación institucional. Incluir aspectos institucionales de la incorporación del enfoque de género.*
- l. Mantener líneas generales de baremo (con matices, ponderado mejor).*

**A nivel de documentación:**

- m. Presentar documentación lo más completa posible (procesos de subsanación alarga los procesos de resolución).*
- n. Explicitar con más claridad en las bases qué tipo de documentación debe presentarse para los diferentes criterios de baremación.*
- o. Plantear otros criterios para acreditar la experiencia.*
- p. Adecuar los formularios, que sean más útiles.*
- q. Mejorar la digitalización.*



A modo de resumen, **el desarrollo de este taller formativo** ha consistido en:

- Introducción al taller por parte del Director de Cooperación y Solidaridad de la Generalitat Valenciana.
- Presentación de **KALIDADEA**.
- Presentación de los objetivos del taller, metodología y su contenido.
- Resumen del proceso de evaluación ex ante y contextualización del taller formativo.
- Exposición y debate abierto de la I. sección: mejora en la formulación de proyectos e incorporación de las líneas transversales:
  - o Ciclo del proyecto y líneas transversales.
  - o Identificación / diagnóstico.
  - o Formulación de proyectos.
  - o Implementación y seguimiento.
  - o Evaluación.
- Exposición y debate abierto de la II. sección: baremación actual.
- Exposición y debate abierto de la III. sección: errores típicos en la formulación de proyectos.
- Trabajo por grupos para debatir y reflexionar sobre las mejoras a la baremación y al proceso de presentación de proyectos de EpD y sensibilización a la Generalitat valenciana.
- Exposición de conclusiones de cada grupo y debate abierto.
- Recogida de aportes y discrepancias por las ONGD respecto al proceso de baremación.
- Cierre del taller y agradecimientos por la participación y aportes recibidos.

## **Anexos**

---

**Anexo I:** Criterios de selección y propuestas de mejora aplicables a los proyectos de modalidad A y B

**Anexo II:** Criterios de selección y propuestas de mejora aplicables a los proyectos de modalidad C

## ANEXO I: CRITERIOS DE SELECCIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA APLICABLES A LOS PROYECTOS DE LAS MODALIDADES A Y B

CRITERIO PUBLICADO		PUNTOS	CRITERIO UTILIZADO	PROPUESTA DE MEJORA
<b>CAPACIDAD DE GESTIÓN Y EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD SOLICITANTE</b>		<b>24</b>		
<b>1. Implantación institucional y política organizacional</b>		<b>6</b>		
<b>A</b>	<b>Grado de implantación institucional</b>	<b>2</b>		
A.1	<b>2 PUNTOS</b> La entidad dispone de una sede central en la Comunitat Valenciana		DOS puntos si aparece en la lista de la Generalitat de entidades con sede en la CV	-
A.2	<b>1 PUNTO</b> La entidad no dispone de sede, pero cuenta con una delegación en la Comunitat		UN punto si aparece en la lista de la Generalitat de entidades con delegación en la Comunitat	-
<b>B</b>	<b>Plan de voluntariado</b>	<b>2</b>		
B.1	<b>2 PUNTOS</b> La entidad dispone de un plan de voluntariado		Si se adjunta plan (debe ser un documento operativo) en anexos, consigue los 2 puntos	-
B.2	<b>0 PUNTOS</b> La entidad no dispone de un plan de voluntariado			-
<b>C</b>	<b>Integración en planes y programas propios</b>	<b>2</b>		
C.1	<b>2 PUNTOS</b> La entidad dispone de plan o estrategia más amplia de EPD en la que se enmarca el proyecto presentado		La acción debe aparecer (aunque sea de forma genérica) en el documento estratégico de EpD en anexos. Describir si es plan, estrategia, programa, etc.	-
C.2	<b>0 PUNTOS</b> La entidad no dispone de plan o estrategia más amplia de EPD en la que se enmarca el proyecto presentado			-
<b>2. Experiencia en el desarrollo de proyectos</b>		<b>6</b>		
<b>A</b>	<b>Experiencia en proyectos de EPD</b>	<b>6</b>		
A.1	<b>6 PUNTOS</b> Más de 8 proyectos realizados		Debe sumarse los proyectos de EpD financiados	Utilizar un criterio del número de

CRITERIO PUBLICADO		PUNTOS	CRITERIO UTILIZADO	PROPUESTA DE MEJORA
A.2	<b>4 PUNTOS</b> Entre 7 y 8 proyectos realizados		por la Generalitat de la lista (suman Convocatorias de Sensibilización, Codesarrollo y Formación/Investigación) MÁS aquellos de EpD de otros financiadores que se hayan realizado en la Comunitat Valenciano Y que cuentan con un certificado/copia de la resolución	proyectos financiados por la Generalitat Valenciana, para facilitar los procesos administrativos
A.3	<b>2 PUNTOS</b> Entre 5 y 6 proyectos realizados			
<b>3. Valoración de la capacidad de gestión</b>		<b>6</b>		
<b>A</b>	<b>Cualificación del equipo técnico</b>	<b>3</b>		
A.1	<b>3 PUNTOS</b> La entidad dispone de un equipo técnico cualificado y permanente que garantice el correcto desarrollo del proyecto		Si se aporta CVs del personal contratado Y/O voluntario de la entidad implicado en la gestión del proyecto y en dichos CV se observa que las personas tiene más de 6 meses de estar colaborando con la organización y tiene alguna titulación en cooperación, educación, animación sociocultural o afines, consigue los 3 puntos. Si el equipo solamente reúne uno de los criterios consigue 0 puntos	Dado la dificultad para valorar (y para justificar por parte de la entidad), considerar si esto debe formar parte de la baremación.
A.2	<b>0 PUNTOS</b> El equipo técnico de la Entidad no está suficientemente cualificado o no se garantiza su continuidad			
<b>B</b>	<b>Gestión contable</b>	<b>3</b>		
B.1	<b>3 PUNTOS</b> La entidad dispone de estados contables anuales publicados y auditados		Debe anexarse las cuentas anuales y certificado de auditoría. Se permite presentar cuentas y auditoría de 2014 si están en elaboración las de 2015	Se propone eliminar de la baremación e incluir como un requisito administrativo (quizás sin el requisitos de auditoría, que podría ser un factor disuasorio para entidades pequeñas)
B.2	<b>0 PUNTOS</b> La entidad no dispone de estados contables anuales publicados y auditados			
<b>4. Significatividad social de la entidad solicitante</b>		<b>6</b>		
<b>A</b>	<b>Plan de comunicación</b>	<b>2</b>		

CRITERIO PUBLICADO		PUNTOS	CRITERIO UTILIZADO	PROPUESTA DE MEJORA
A.1	2 PUNTOS La entidad dispone de un plan de comunicación de las actuaciones que realiza		Si se anexa documentación (plan, estrategia, política) de comunicación, consigue los dos puntos. Los documentos deben ser de una mínima calidad. No vale una o dos hojas como plan de comunicación. No vale cartas diciendo que el plan de comunicación está en elaboración	
A.2	0 PUNTOS La entidad no dispone de un plan de comunicación de las actuaciones que realiza			
<b>B</b>	<b>Trabajo en red</b>	<b>4</b>		
B.1	4 PUNTOS La entidad pertenece a una o más estructuras de coordinación		Se acepta cualquier red, plataforma o coordinadora del sector (cooperación, educación, intervención social, comercio justo) a nivel local, autonómico, estatal o internacional. OBLIGATORIO certificado emitido por la red, coordinadora, etc. NO VALE certificado de la propia entidad solicitante	Establecer claramente en las bases de la convocatoria que deben aportar un certificado de la red o coordinadora en cuestión.
B.2	0 PUNTOS La entidad no pertenece a estructuras de coordinación			
<b>VALORACIÓN DEL PROYECTO</b>		<b>36</b>		
<b>1. Calidad del diseño del proyecto</b>		<b>24</b>		
<b>1.1</b>	<b>Diagnóstico y pertinencia</b>	<b>6</b>		
<b>A</b>	<b>Análisis y justificación de la necesidad de llevar a cabo el proyecto</b>	<b>2</b>		
A.1	2 PUNTOS El análisis es riguroso y se justifica claramente la necesidad de implementar el proyecto		Si la descripción del contexto y la justificación están desarrolladas (si explica por qué se va a hacer el proyecto de una manera coherente) consigue los dos puntos. Si la descripción es más genérica recibe 1 punto. Esta información puede aparecer tanto en el formulario como en árboles de problemas y objetivos en anexos	Limitar el punto puntuable al análisis previo del contexto, dejando la valoración de la justificación en el punto sobre coherencia
A.2	1 PUNTO El análisis y/o la justificación son suficientes, aunque se observan lagunas en su descripción			
A.3	0 PUNTOS No existe análisis ni justificación o son manifiestamente insuficientes			
<b>B</b>	<b>Identificación del colectivo de destinatarios/as y</b>	<b>2</b>		

CRITERIO PUBLICADO		PUNTOS	CRITERIO UTILIZADO	PROPUESTA DE MEJORA
	<b>del público objetivo</b>			
B.1	2 PUNTOS El proyecto identifica claramente los/as destinatarios/as, sus características, necesidades y motivaciones, y prioriza dentro de este los grupos con mayor necesidad de intervención		Si se identifica claramente la población y explica de forma coherente cuáles son sus necesidades y motivaciones (esto requiere desagregación por sexo) y explica de forma coherente por qué prioriza estos grupos consigue los dos puntos. Si hay definición clara pero no explicación de criterio (o viceversa) consigue un punto	Especificar la necesidad de desagregar la población meta por sexo
B.2	1 PUNTO El proyecto identifica al colectivo de destinatarios, aunque la descripción de sus necesidades y los criterios de priorización no están suficientemente detallados			
B.3	0 PUNTOS El proyecto no identifica al colectivo de destinatarios/ claramente insuficiente en su análisis			
<b>C</b>	<b>Coherencia</b>	<b>2</b>		
C.1	2 PUNTOS La totalidad de los objetivos son coherentes con el diagnóstico		Se debe explicar hasta qué punto los objetivos de la intervención responden a la situación descrito en el diagnóstico. Se consigue los dos puntos si existe coherencia entre problemas y objetivos y además la matriz de planificación es coherente (un objetivo específico, más de un resultado, actividades organizadas por resultados)	Ampliar la puntuación y desagrega este punto en coherencia entre diagnóstico y objetivos, y coherencia interna/calidad de la matriz de planificación
C.2	1 PUNTO En conjunto, los objetivos son coherentes con el diagnóstico, aunque se observa alguna carencia			
C.3	0 PUNTOS Los objetivos son incoherentes con el diagnóstico o están deficientemente formulados			
<b>1.2</b>	<b>Adecuación y viabilidad presupuestaria</b>	<b>8</b>		
<b>A</b>	<b>Grado de desglose presupuestario</b>	<b>4</b>		
A.1	4 PUNTOS Existe un detalle exhaustivo del presupuesto con presentación de facturas proforma		Para conseguir los 4 puntos requiere un presupuesto (anexo V) mínimamente detallado por rubros y con facturas proformas completas (solamente en el caso que imputa rubros con un coste unitario mayor de 2.5000 €, imputable a cualquier financiador.	Especificar en las bases de forma más explícita, en qué casos deben presentarse facturas proforma
A.2	2 PUNTOS Existe un detalle exhaustivo del presupuesto, pero no se presentan facturas proforma			



CRITERIO PUBLICADO		PUNTOS	CRITERIO UTILIZADO	PROPUESTA DE MEJORA
A.3	0 PUNTOS No existe desglose presupuestario		Si hay costes que superan los límites permitidos solamente puede conseguir un máximo de 2 puntos	
<b>B</b>	<b>Concepto de gasto adecuado</b>	<b>2</b>		
B.1	2 PUNTOS Presupuesto adecuado y no sobredimensionado en relación a todas las actividades planificadas		Considerarse si hay costes que parecen elevados para la actividad previsto (materiales, personal)	
B.2	1 PUNTO Se aprecia alguna incoherencia en los recursos económicos para el buen desempeño de las actividades, aunque el gasto es adecuado en su conjunto		Si existe algún elemento sobredimensionado sólo recibe UN punto y, además, debe anotarse la información en el punto correspondiente en la pestaña 2 y en la pestaña 1	-
B.3	0 PUNTOS Presupuesto no adecuado a las actividades previstas			
<b>C</b>	<b>Cofinanciación</b>	<b>2</b>		
C.1	2 PUNTOS Se acredita la existencia de financiación del proyecto por parte de otras entidades		La financiación debe ser de una entidad externa a la(s) entidad(es) solicitante(s)	
C.2	0 PUNTOS No se acredita cofinanciación			-
<b>1.3</b>	<b>Adecuación a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)</b>	<b>10</b>		
<b>A</b>	<b>Adecuación a los ODS</b>	<b>4</b>		

CRITERIO PUBLICADO		PUNTOS	CRITERIO UTILIZADO	PROPUESTA DE MEJORA
A.1	4 PUNTOS El proyecto se ajusta a los objetivos del III Plan Director de la Cooperación Valenciana, y está orientado a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030, y alineado con lo dispuesto en el IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016, identificando claramente las metas de los ODS que persigue.		Si se ajusta a las ODS y a algún elemento del Plan Director (valenciano y/o español) consigue los cuatro puntos. Si se ajusta a los ODS pero no a los objetivos de los planes (o viceversa) DOS puntos.  Las referencias a los ODS pueden aparecer en anexos pero debe encontrarse alguna referencia a los ODS en el análisis y/o en los objetivos de la matriz de planificación  Los planes directores contiene referencias bastante abiertas y difícilmente un proyecto de EpD no encuentra alineación con algún objetivo de dichos Planes	Incluir un artículo en el Orden de convocatoria donde se establece que "No se financiarán proyectos que: "No están orientados a uno o más de los ODS de la Agenda 2030"
A.2	2 PUNTOS El proyecto se ajusta a los objetivos del III Plan Director de la Cooperación Valenciana y está alineado con lo dispuesto en el IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016.			
A.3	0 PUNTOS El proyecto no está orientado a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)			
<b>B</b>	<b>Sostenibilidad medioambiental</b>	<b>3</b>		
B.1	3 PUNTOS El proyecto persigue un impacto medioambiental positivo		Para conseguir los tres puntos, el proyecto debe hacer referencia a algún impacto POSITIVO en el medioambiente. Si hay una parte importante de las actividades dedicada a la sensibilización /formación en medioambiente o si el contenido está claramente vinculado a los ODS 6, 7, 11, 12, 13, 14 o 15 o si el análisis incorpora plenamente la dimensión medioambiental consigue los 3 puntos.	Considerar la sostenibilidad medioambiental como un elemento transversal y desagrega la puntuación entre:
B.2	1 PUNTO El proyecto contempla el impacto medioambiental en alguna de sus fases			- la inclusión de acciones que minimiza un impacto negativo en el medioambiental - la incorporación de la sostenibilidad medioambiental como elemento negral en la intervención
B.3	0 PUNTOS El proyecto no contempla el impacto medioambiental como variable		Si solamente hay referencia a evitar un impacto medioambiental negativo (papel reciclado, uso de materiales sostenibles, etc.): un punto	

CRITERIO PUBLICADO		PUNTOS	CRITERIO UTILIZADO	PROPUESTA DE MEJORA
<b>C</b>	<b>Utilización del enfoque de género</b>	<b>3</b>		
C.1	3 PUNTOS El proyecto incorpora en su metodología el enfoque de género y basado en los derechos humanos (EGyBDH)		TRES puntos si hay un uso de lenguaje (de género y de titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones) y el proyecto incorpora una visión de género y derechos a lo largo de la presentación o si el análisis incorpora plenamente las variables de género y derechos y/o una parte central de la actividades está relacionada con la equidad de género, con los derechos humanos o con el ODS 5 o 16.  Si las referencias son puntuales UN punto	Considerar si la no inclusión de un enfoque de género (y de derechos) debe ser un elemento de exclusión de los proyectos. En este caso debe reflejarse en el Orden de la convocatoria.  Desagregar los elementos de este punto
C.2	1 PUNTO El proyecto utiliza un lenguaje no sexista, pero el enfoque de género es insuficiente			
C.3	0 PUNTOS No se tiene en cuenta de forma clara y precisa un enfoque de género			
<b>2. Comunicación y coordinación</b>		<b>12</b>		
<b>A</b>	<b>Difusión y socialización de resultados</b>	<b>2</b>		
A.1	2 PUNTOS El proyecto contempla instrumentos para la difusión y socialización de los resultados		Si se habla de blogs, folletos, jornadas, sistematización, etc. para difundir resultados consigue los dos puntos. Las actividades debe ser para la difusión de RESULTADOS	Reubicar este elemento como un aspectos de la sostenibilidad futura de la intervención
A.2	0 PUNTOS El proyecto no contempla instrumentos para la difusión y socialización de los resultados			
<b>B</b>	<b>Coordinación interinstitucional</b>	<b>2</b>		
B.1	2 PUNTOS El proyecto contempla la coordinación con otras instituciones y/o entidades que trabajen en el entorno, así como con otros proyectos y programas implementados en la comunidad de referencia		Para conseguir los dos puntos debe ser una coordinación con alguna institución que añade un plus a la intervención, no simplemente un acuerdo con la dirección de algún un centro escolar	-
B.2	0 PUNTOS El proyecto no contempla mecanismos de coordinación institucional			
<b>C</b>	<b>Presentación en agrupación</b>	<b>4</b>		
C.1	4 PUNTOS Presentación en agrupación de 3 o más ONGD		Debe aparece en la portado del Anexo IV Formulario de Identificación	-

CRITERIO PUBLICADO		PUNTOS	CRITERIO UTILIZADO	PROPUESTA DE MEJORA
C.2	3 PUNTOS <i>Presentación en agrupación de 2 ONGD</i>			
C.3	0 PUNTOS <i>Presentación en solitario</i>			
<b>D</b>	<b>Uso del valenciano</b>	<b>4</b>		
D.1	4 PUNTOS <i>Los documentos curriculares y/o los materiales de difusión y comunicación se realizan en valenciano y castellano</i>		CUATRO puntos si se adjunta en anexo (apartado 13) una lista de los materiales didácticos en valenciano y algún ejemplo de estos materiales o si hay actividad y presupuesto para traducción al valenciano	Sería bueno aclarar que los materiales pueden aparecer solamente en valenciano, que no es obligatorio el castellano
D.2	0 PUNTOS <i>Los documentos curriculares y/o los materiales de difusión y comunicación se realizan solo en castellano</i>			
<b>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</b>		<b>40</b>		
<b>1. Definición de objetivos, identificación de competencias y diseño de contenidos</b>		<b>6</b>		
<b>A</b>	<b>Definición de objetivos</b>	<b>2</b>		
A.1	2 PUNTOS <i>Los objetivos específicos están claramente diferenciados, son realistas y coherentes con las metas y necesidades identificadas</i>		DOS puntos si los objetivos DIDÁCTICOS se describen con claridad. Es decir que lo que se quiere enseñar/aprender está bien definido, es realista y tiene coherencia con los problemas descritos en el diagnóstico.  Un punto si los objetivos DIDÁCTICOS son coherentes con el diagnóstico pero su descripción es más ambigua	Dejar claro en la baremación que este punto refiere a los objetivos <b>didácticos</b>
A.2	1 PUNTO <i>Los objetivos están, en conjunto, bien planteados, aunque se observan lagunas en la descripción o alguna incoherencia</i>			
A.3	0 PUNTOS <i>Los objetivos son confusos, insuficientes o claramente incoherentes</i>			
<b>B</b>	<b>Identificación de las competencias</b>	<b>2</b>		
B.1	2 PUNTOS <i>La programación identifica las competencias básicas que el alumnado deberá adquirir al final del proceso, y pormenoriza los indicadores de logro específicos</i>		DOS puntos si existen referencias claras a las COMPETENCIAS a adquirir mediante la acción formativa y se incluyen indicadores (en la matriz o en la sección sobre las actividades)	-

CRITERIO PUBLICADO		PUNTOS	CRITERIO UTILIZADO	PROPUESTA DE MEJORA
B.2	1 PUNTO Se especifican las competencias básicas, pero no los indicadores de logro. Se observan algunas insuficiencias o hay falta de concreción		UN punto si hay referencias a las COMPETENCIAS pero no hay información sobre cómo medir su adquisición	
B.3	0 PUNTOS No se contempla el enfoque de competencias o este es manifiestamente insuficiente			
<b>C</b>	<b>Diseño de los contenidos</b>	<b>2</b>		
C.1	2 PUNTOS Los contenidos son coherentes con los objetivos específicos, y están bien diferenciados y organizados por áreas o niveles		DOS puntos si existe una planificación didáctica desarrollada y está desagregado según niveles o áreas: contenidos diferenciados para profesorado/alumnado, por área de conocimiento, etc. (por ejemplo se incluye un cuadro explicativo de contenidos por áreas y niveles) Un punto si existe una planificación didáctica pero más general y menos detallado	-
C.2	1 PUNTO El diseño de contenidos presenta alguna falta de concreción, coherencia u organización			
C.3	0 PUNTOS El diseño de contenidos es confuso, carece de concreción o es demasiado incoherente			
<b>2. Recursos metodológicos</b>		<b>6</b>		
<b>A</b>	<b>Orientación metodológica</b>	<b>3</b>		
A.1	3 PUNTOS El proyecto en su conjunto aporta recursos metodológicos orientados a facilitar el protagonismo del alumnado en el proceso de aprendizaje		Este punto refiere al ENFOQUE metodológico. TRES puntos si se explica con detalles la base para su enfoque y dicho enfoque está claramente orientada a dar protagonismo al alumnado(en sentido general, es decir las personas que "reciben la formación" 1,5 puntos si existe un enfoque que habla del protagonismo del alumnado, pero aporta menos detalle	-
A.2	1,5 PUNTOS La programación incorpora sólo parcialmente recursos metodológicos innovadores, combinándolos con otros instrumentos de tipo convencional			
A.3	0 PUNTOS El proyecto se sustenta claramente en una orientación metodológica no adecuada			
<b>B</b>	<b>Recursos metodológicos</b>	<b>3</b>		

CRITERIO PUBLICADO		PUNTOS	CRITERIO UTILIZADO	PROPUESTA DE MEJORA
B.1	3 PUNTOS <i>El proyecto se sustenta en una metodología activa, centrada en el grupo, sobre base del aprendizaje cooperativo, comprensión crítica y participación del alumnado en el proceso de aprendizaje.</i>		Este punto refiere a la APLICACIÓN de la metodología. TRES puntos si hay información concreta sobre dinámicas de grupos, juegos, etc. 1,5 puntos si hay información sobre algún aspecto de los métodos y son participativos  0 puntos si solamente se habla de charlas y clases magistrales	-
B.2	1,5 PUNTOS <i>El proyecto se sustenta en una metodología activa y participativa sólo en algunas áreas concretas, combinándolas con orientaciones metodológicas de tipo más tradicional</i>			
B.3	0 PUNTOS <i>Recursos metodológicos claramente inadecuados para el ámbito de intervención</i>			
<b>3. Planificación de actividades</b>		<b>4</b>		
<b>A</b>	<b>Pertinencia de las actividades</b>	<b>2</b>		
A.1	2 PUNTOS <i>Todas las actividades son pertinentes para la consecución de los fines, se focalizan en situaciones reales y están vinculadas con los problemas reales y cotidianos</i>		DOS puntos si las actividades se describen con detalle, son coherentes con los objetivos didácticos y están relacionadas con problemas reales (es decir no sobre una debate filosófico abstracto)  UN punto si la descripción es menos detallada o si la coherencia con los objetivos no es tan evidente	-
A.2	1 PUNTO <i>Las actividades son pertinentes en su conjunto, aunque se observan diversos aspectos mejorables en su focalización o vinculación con la realidad</i>			
A.3	0 PUNTOS <i>Las actividades no son pertinentes</i>			
<b>B</b>	<b>Planificación de las actividades</b>	<b>2</b>		
B.1	2 PUNTOS <i>Las actividades están bien calendarizadas y se aporta cronograma detallado</i>		DOS puntos si se presentan cronograma coherente UN punto si existen errores claros en el cronograma	Considerar la supresión de este punto, puesta que en pocas ocasiones ha sido un elemento importante
B.2	1 PUNTO <i>Se presenta cronograma aunque se aprecian algunas insuficiencias en la calendarización</i>			
B.3	0 PUNTOS <i>No se presenta calendarización</i>			



CRITERIO PUBLICADO		PUNTOS	CRITERIO UTILIZADO	PROPUESTA DE MEJORA
<b>4. Instrumentos de evaluación</b>		<b>5</b>		
<b>A</b>	<b>Diseño de la evaluación</b>	<b>3</b>		
A.1	3 PUNTOS El diseño contempla acciones de evaluación de proceso y resultado, con instrumentos diversificados y pertinentes		TRES puntos si: existe descripción de la evaluación que se va a realizar Y dicha evaluación versa sobre procesos y resultados Y se usan diferentes instrumentos (talleres, cuestionarios, grupos focales, sistematización).  DOS puntos si hay buena descripción pero la evaluación solamente trata resultados  UN punto si hay referencias sueltas a la evaluación	-
A.2	2 PUNTOS El diseño contempla acciones de evaluación solo de resultado, con instrumentos diversificados y pertinentes			
A.3	1 PUNTO Se contemplan acciones de evaluación aisladas, que no forman parte de un diseño concreto.			
A.4	0 PUNTOS No se contemplan acciones de evaluación			
<b>B</b>	<b>Participación</b>	<b>2</b>		
B.1	2 PUNTOS Se contempla la participación del alumnado en la evaluación		DOS puntos si menciona cómo participará el alumnado en la evaluación (talleres, encuestas)	Aclarar que alumnado se entiende en sentido amplio en este caso
B.2	0 PUNTOS No se contempla la participación del alumnado en la evaluación			
<b>5. Alcance y sostenibilidad</b>		<b>15</b>		
<b>A</b>	<b>Materiales de apoyo</b>	<b>6</b>		
A.1	6 PUNTOS El proyecto contempla la elaboración de materiales curriculares o documentación de apoyo didáctico que faciliten su replicabilidad en contextos similares		SEIS puntos Si se plantea la elaboración de cualquier material didáctico que permanece después de terminar el proyecto. También vale la actualización o la traducción al valenciano de material didáctico ya existente	-
A.2	0 PUNTOS No se contemplan este tipo de materiales			
<b>B</b>	<b>Continuidad del proyecto</b>	<b>2</b>		



CRITERIO PUBLICADO		PUNTOS	CRITERIO UTILIZADO	PROPUESTA DE MEJORA
B.1	2 PUNTOS La entidad cuenta con compromisos o acuerdos con otras instituciones y/o organizaciones que aseguran la continuidad del proyecto a la finalización de la intervención		DOS puntos si se adjunta carta de compromisos de alguna institución o entidad pertinente que implica continuidad de la intervención. Puede ser de organizaciones sociales o de instituciones	-
B.2	0 PUNTOS La entidad no asegura la continuidad del proyecto o los datos aportados son insuficientes para prever su continuidad			
<b>C</b>	<b>Multiplicación</b>	<b>2</b>		
C.1	2 PUNTOS El proyecto se dirige preferentemente a colectivos con alta capacidad de multiplicación (profesorado, animadores/as juveniles y/o socioculturales, profesionales de los medios de comunicación, educadores/as...)		DOS puntos si la MAYORÍA del colectivo total involucrado es de los grupos mencionados  UN punto si una MINORÍA del colectivo total involucrado es de los grupos mencionados	-
C.2	1 PUNTO Solo alguna parte del proyecto se dirige a colectivos con alta capacidad de multiplicación			
C.3	0 PUNTOS El proyecto no contempla a estos actores multiplicadores			
<b>D</b>	<b>Alcance territorial</b>	<b>3</b>		
D.1	3 PUNTOS El proyecto tiene como ámbito geográfico de intervención la Comunitat Valenciana		TRES puntos si se realiza en las tres provincias de la Comunitat	Establecer tres rangos: 1) Las 3 provincias (3 puntos) 2) Más de una provincia (2 puntos) 3) Más de un municipio en la misma provincia (1 punto)
D.2	1 PUNTO El proyecto tiene un ámbito de intervención supra provincial		UN punto si se realiza en dos provincias o en dos municipios (aunque sea de la misma provincia)	
D.3	1 PUNTO El proyecto tiene un ámbito de intervención supramunicipal			
<b>E</b>	<b>Continuidad del proyecto</b>	<b>2</b>		
E.1	2 PUNTOS El proyecto se enmarca en una campaña de EPD de ámbito internacional, nacional,		DOS puntos si forma parte de cualquier campaña más amplia (de la entidad y/o de otras entidades)	-

CRITERIO PUBLICADO		PUNTOS	CRITERIO UTILIZADO	PROPUESTA DE MEJORA
	<i>autonómico y/o local</i>			
E.2	<i>0 PUNTOS El proyecto no está integrado en ninguna campaña</i>			
<b>6. Experiencia del equipo de formadores</b>		<b>4</b>		
6.1	<i>4 PUNTOS La totalidad del colectivo de formadores propuesto acredita experiencia en proyectos de EPD en los últimos 5 años</i>		CUATRO puntos si adjunta CV de todo el personal formador y todas las personas tienen experiencia en proyectos EpD en los últimos 5 años (No tiene por qué ser una experiencia acumulada de 5 años sino que tiene alguna experiencia en proyectos en el periodo señalado)	
6.2	<i>2 PUNTOS Al menos la mitad del colectivo de formadores propuesto acreditan experiencia en proyectos de EpD en los últimos 5 años</i>		DOS puntos si el 50% del equipo tiene esta experiencia en proyectos EpD	-
6.3	<i>0 PUNTOS La acreditación de la experiencia del colectivo de formadores propuesto no se presenta o no está suficientemente acreditada</i>		CERO puntos Si no adjuntan CVs	

## ANEXO II: CRITERIOS DE SELECCIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA APLICABLES A LOS PROYECTOS DE MODALIDAD C

CRITERIO PUBLICADO		PUNTOS	CRITERIO UTILIZADO	PROPUESTA DE MEJORA
<b>CAPACIDAD DE GESTIÓN Y EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD SOLICITANTE</b>		<b>24</b>		
<b>1. Implantación institucional y política organizacional</b>		<b>6</b>		
<b>A</b>	<b>Grado de implantación institucional</b>	<b>2</b>		
A.1	2 PUNTOS La entidad dispone de una sede central en la Comunitat Valenciana		DOS puntos si aparece en la lista de la Generalitat de entidades con sede en la CV UN punto si aparece en la lista de la Generalitat de entidades con delegación en la Comunitat	-
A.2	1 PUNTO La entidad no dispone de sede, pero cuenta con una delegación en la Comunitat Valenciana			
<b>B</b>	<b>Plan de voluntariado</b>	<b>2</b>		
B.1	2 PUNTOS La entidad dispone de un plan de voluntariado		Si se adjunta plan (debe ser un documento operativo) en anexos, consigue los 2 puntos	-
B.2	0 PUNTOS La entidad no dispone de un plan de voluntariado			
<b>C</b>	<b>Integración en planes y programas propios</b>	<b>2</b>		
C.1	2 PUNTOS La entidad dispone de un plan o estrategia más amplia de EPD en la que se enmarca el proyecto presentado		La acción debe aparecer (aunque sea de forma genérica) en el documento estratégico de EpD en anexos. Describir si es plan, estrategia, programa, etc.	-
C.2	0 PUNTOS La entidad no dispone de un plan o estrategia más amplia de EPD en la que se enmarca el proyecto presentado			
<b>2. Experiencia en el desarrollo de proyectos</b>		<b>6</b>		
<b>A</b>	<b>Experiencia en proyectos de EPD desarrollados</b>	<b>6</b>		
A.1	6 PUNTOS Más de 8 proyectos realizados		Debe sumarse los proyectos de EpD financiados por la Generalitat de la lista (suman	Utilizar un criterio del número de proyectos financiados por la

CRITERIO PUBLICADO		PUNTOS	CRITERIO UTILIZADO	PROPUESTA DE MEJORA
A.2	4 PUNTOS Entre 7 y 8 proyectos realizados		Convocatorias de Sensibilización, Codesarrollo y Formación/Investigación) MÁS aquellos de EpD de otros financiadores que se hayan realizado en la Comunitat Valenciano Y que cuentan con un certificado/ copia de la resolución	Generalitat Valenciana, para facilitar los procesos administrativos
A.3	2 PUNTOS Entre 5 y 6 proyectos realizados			
<b>3. Valoración de la capacidad de gestión</b>		<b>6</b>		
<b>A</b>	<b>Cualificación del equipo técnico</b>	<b>3</b>		
A.1	3 PUNTOS La entidad dispone de un equipo técnico cualificado y permanente que garantice el correcto desarrollo del proyecto		Si se aporta CVs del personal contratado Y/O voluntario de la entidad implicado en la gestión del proyecto y en dichos CV se observa que las personas tiene más de 6 meses de estar colaborando con la organización y tiene alguna titulación en cooperación, educación, animación sociocultural o afines, consigue los 3 puntos. Si el equipo solamente reúne uno de los criterios consigue 0 puntos	Dado la dificultad para valorar (y para justificar por parte de la entidad), considerar si esto debe formar parte de la baremación.
A.2	0 PUNTOS El equipo técnico de la Entidad no está suficientemente cualificado o no se garantiza su continuidad			
<b>B</b>	<b>Gestión contable</b>	<b>3</b>		
B.1	3 PUNTOS La entidad dispone de estados contables anuales publicados y auditados		Debe anexarse las cuentas anuales y certificado de auditoría. Se permite presentar cuentas y auditoría de 2014 si están en elaboración las de 2015	Se propone eliminar de la baremación e incluir como un requisito administrativo (quizás sin el requisitos de auditoría, que podría ser un factor disuasorio para entidades pequeñas)
B.2	0 PUNTOS La entidad no dispone de estados contables anuales publicados y auditados			
<b>4. Significatividad social de la entidad solicitante</b>		<b>6</b>		
<b>A</b>	<b>Plan de comunicación</b>	<b>2</b>		
A.1	2 PUNTOS La entidad dispone de un plan de comunicación de las actuaciones que realiza		Si se anexa documentación (plan, estrategia, política) de comunicación, consigue los dos puntos. Los documentos deben ser de una mínima calidad. No vale una o dos hojas como plan de comunicación. No vale cartas diciendo	-
A.2	0 PUNTOS La entidad no dispone de un plan de comunicación de las actuaciones que realiza			

CRITERIO PUBLICADO		PUNTOS	CRITERIO UTILIZADO	PROPUESTA DE MEJORA
			que el plan de comunicación está en elaboración	
<b>B</b>	<b>Trabajo en red</b>	<b>4</b>		
B.1	4 PUNTOS La entidad pertenece a una o más estructuras de coordinación		Se acepta cualquier red, plataforma o coordinadora del sector (cooperación, educación, intervención social, comercio justo) a nivel local, autonómico, estatal o internacional. OBLIGATORIO certificado emitido por la red, coordinadora, etc. NO VALE certificado de la propia entidad solicitante	Establecer claramente en las bases de la convocatoria que deben aportar un certificado de la red o coordinadora en cuestión.
B.2	0 PUNTOS La entidad no pertenece a estructuras de coordinación			
<b>VALORACIÓN DEL PROYECTO</b>		<b>76</b>		
<b>1. Calidad del diseño del proyecto</b>		<b>63</b>		
<b>1.1</b>	<b>Diagnóstico y pertinencia</b>	<b>6</b>		
<b>A</b>	<b>Análisis y justificación de la necesidad de llevar a cabo el proyecto</b>	<b>2</b>		
A.1	2 PUNTOS El análisis es riguroso y se justifica claramente la necesidad de implementar el proyecto		Si la descripción del contexto y la justificación están desarrolladas (si explica por qué se va a hacer el proyecto de una manera coherente) consigue los dos puntos. Si la descripción es más genérica recibe 1 punto. Esta información puede aparecer tanto en el formulario como en árboles de problemas y objetivos en anexos	Limitar el punto puntuable al análisis previo del contexto, dejando la valoración de la justificación en el punto sobre coherencia
A.2	1 PUNTO El análisis y/o la justificación son suficientes, aunque se observan lagunas en su descripción			
A.3	0 PUNTOS No existe análisis ni justificación o son manifiestamente insuficientes			
<b>B</b>	<b>Identificación del colectivo de destinatarios/as y del público objetivo</b>	<b>2</b>		
B.1	2 PUNTOS El proyecto identifica claramente los/as destinatarios/as, sus características, necesidades y motivaciones, y prioriza dentro de este los grupos con mayor necesidad de intervención		Si se identifica claramente la población y explica de forma coherente cuáles son sus necesidades y motivaciones (esto requiere desagregación por sexo) y explica de forma coherente por qué	Especificar la necesidad de desagregar la población meta por sexo

CRITERIO PUBLICADO		PUNTOS	CRITERIO UTILIZADO	PROPUESTA DE MEJORA
B.2	1 PUNTO El proyecto identifica al colectivo de destinatarios, aunque la descripción de sus necesidades y los criterios de priorización no están suficientemente detallados		prioriza estos grupos consigue los dos puntos. Si hay definición clara pero no explicación de criterio ( o viceversa) consigue un punto	
B.3	0 PUNTOS El proyecto no identifica al colectivo de destinatarios/ claramente insuficiente en su análisis			
<b>C</b>	<b>Coherencia</b>	<b>2</b>		
C.1	2 PUNTOS La totalidad de los objetivos son coherentes con el diagnóstico		Se debe explicar hasta qué punto los objetivos de la intervención responden a la situación descrito en el diagnóstico. Se consigue los dos punto si existe coherencia entre problemas y objetivos y además la matriz de planificación es coherente (un objetivo específico, más de un resultado, actividades organizadas por resultado)	Ampliar la puntuación y desagrega este punto en coherencia entre diagnóstico y objetivos, y coherencia interna/calidad de la matriz de planificación
C.2	1 PUNTO En conjunto, los objetivos son coherentes con el diagnóstico, aunque hay alguna carencia			
C.3	0 PUNTOS Los objetivos son incoherentes con el diagnóstico o están deficientemente formulados			
<b>1.2</b>	<b>Eficacia de los resultados y seguimiento</b>	<b>12</b>		
<b>A</b>	<b>Identificación</b>	<b>4</b>		
A.1	4 PUNTOS El proyecto identifica claramente los valores, representaciones sociales y actitudes concretos sobre los que incide		Lo más importante de este criterio es una descripción coherente de los valores y actitudes sobre los que quiere incidir la intervención	Explicitar en la presentación de la Orden de convocatoria la necesidad de identificar claramente los valores y actitudes sobre los que se quiere incidir  <i>(esto ha sido una de la secciones más débiles para la entidades)</i>
A.2	2 PUNTOS El proyecto identifica los valores, representaciones sociales y actitudes concretos sobre los que incide, aunque se observan algunas carencias en la descripción		CUATRO puntos si se incluye un análisis detallado de los valores que quieren trabajar (en contexto y justificación)	
A.3	0 PUNTOS El proyecto no realiza una identificación de los valores, representaciones y actitudes concretos sobre los que incide		DOS puntos si se identifican necesidades o valores de manera más genérica	
<b>B</b>	<b>Influencia y cambio</b>	<b>4</b>		
B.1	4 PUNTOS El proyecto justifica teóricamente cómo se pretende que se produzca el cambio de		Esta sección está vinculada a la anterior	Ver propuesta anterior



CRITERIO PUBLICADO		PUNTOS	CRITERIO UTILIZADO	PROPUESTA DE MEJORA
	<i>actitudes, valores y representaciones sociales identificados en la población destinataria</i>		CUATRO puntos si se incluye una explicación concreta de cómo el proyecto pretende cambiar los valores identificados	<i>(si el punto anterior es débil, este punto también lo será)</i>
B.2	<i>2 PUNTOS El proyecto justifica teóricamente cómo se pretende que se produzca el cambio de actitudes, valores y representaciones sociales identificados en la población destinataria</i>		DOS puntos si la explicación es muy genérica, se habla de cambios pero se responde más a necesidades o problemas detectadas sin explicitar valores o actitudes	
B.3	<i>0 PUNTOS El proyecto no justifica teóricamente cómo se pretende que se produzca el cambio</i>			
<b>C</b>	<b>Seguimiento</b>	<b>4</b>		
C.1	<i>4 PUNTOS Existen mecanismos de seguimiento y evaluación de los logros del proyecto</i>		CUATRO puntos si explica claramente los mecanismos de seguimiento y evaluación	Separar evaluación de seguimiento y otorga más puntos a evaluación
C.2	<i>2 PUNTOS Los mecanismos de seguimiento existen, pero no están suficientemente detallados</i>		DOS puntos si la información es más genérica	
C.3	<i>0 PUNTOS No existen mecanismos de seguimiento y evaluación de los logros del proyecto</i>			
<b>1.3</b>	<b>Calidad y adecuación de las herramientas</b>	<b>17</b>		
<b>A</b>	<b>Idoneidad</b>	<b>4</b>		
A.1	<i>4 PUNTOS La totalidad de las herramientas de comunicación utilizadas están bien diseñadas y son adecuadas para el público objetivo</i>		CUATRO puntos, si se explica con claridad cuáles son las herramientas de comunicación (en este contexto las herramientas de comunicación son las actividades del proyecto – charlas, jornadas, talleres, etc.) y considerar si son adecuadas para la población meta (no proponer videojuegos para gente de tercera edad, ni clases magistrales para adolescentes)	Explicitar que herramientas de comunicación son las acciones de la intervención
A.2	<i>2 PUNTOS Algunas herramientas de comunicación están mal diseñadas y/o no son adecuadas para el público objetivo</i>			
A.3	<i>0 PUNTOS Las herramientas de comunicación en conjunto están mal diseñadas o son manifiestamente inadecuadas para el público objetivo</i>		DOS puntos si hay dudas sobre herramientas	



CRITERIO PUBLICADO		PUNTOS	CRITERIO UTILIZADO	PROPUESTA DE MEJORA
<b>B</b>	<b>Innovación</b>	<b>5</b>		
B.1	5 PUNTOS Las herramientas empleadas son innovadoras tecnológicamente en los procesos comunicacionales con el público objetivo		CINCO puntos si se plantea el uso de TICs y de las redes en más de una acción	No limita la innovación a lo tecnológico. Puntuar innovación metodológico también
B.2	3 PUNTOS Algunas herramientas empleadas son innovadoras tecnológicamente en los procesos comunicacionales con el público objetivo		TRES puntos si se plantea el uso de TICs y de las redes en una acción	
B.3	0 PUNTOS Las herramientas en su conjunto son poco innovadoras tecnológicamente en los procesos comunicacionales con el público objetivo			
<b>C</b>	<b>Coherencia</b>	<b>4</b>		
C.1	4 PUNTOS Todos los instrumentos, métodos y procesos de comunicación son coherentes con los objetivos propuestos		CUATRO puntos si se describen los instrumentos, métodos y procesos de comunicación y no existe incoherencias entre éstos  DOS puntos si la descripción falta detalles o si se percibe alguna coherencia	-
C.2	2 PUNTOS Algunos instrumentos, métodos y procesos de comunicación no son coherentes con los objetivos propuestos			
C.3	0 PUNTOS Los instrumentos, métodos y procesos de comunicación son incoherentes con los objetivos propuestos			
<b>D</b>	<b>Calendarización</b>	<b>4</b>		
D.1	4 PUNTOS Las herramientas de comunicación se presentan bien calendarizadas y se aporta cronograma de intervención		CUATRO puntos si se presentan cronograma coherente	Eliminar este punto
D.2	2 PUNTOS Las herramientas de comunicación se presentan bien calendarizadas		DOS puntos si existen errores claros en el cronograma	
D.3	0 PUNTOS La calendarización es inexistente o manifiestamente inadecuada			
<b>1.4</b>	<b>Sostenibilidad de los resultados</b>	<b>10</b>		

CRITERIO PUBLICADO		PUNTOS	CRITERIO UTILIZADO	PROPUESTA DE MEJORA
<b>A</b>	<b>Implicación del voluntariado</b>	<b>4</b>		
A.1	4 PUNTOS El proyecto genera implicación de voluntariado		CUATRO puntos si se menciona la participación del voluntariado en las actividades del proyecto	Pedir mayor explicación del papel del voluntariado. Desagregar e incluir un punto específico si el voluntariado es un factor en la sostenibilidad
A.2	0 PUNTOS El proyecto no contempla la participación del voluntariado			
<b>B</b>	<b>Consolidación institucional</b>	<b>2</b>		
B.1	2 PUNTOS El proyecto contribuye a articular y/o consolidar redes implicadas en la EPD y/o sensibilización		DOS puntos si existen referencia a redes en la propuesta	
B.2	0 PUNTOS El proyecto no contribuye a articular ni/o consolidar redes implicadas en la EPD y/o sensi			
<b>C</b>	<b>Integración estratégica</b>	<b>2</b>		
C.1	2 PUNTOS El proyecto forma parte de una estrategia o campaña de sensibilización más amplia dentro de la entidad y contribuye a consolidar los proyectos de EPD en el seno de la organización		DOS puntos si forma parte de cualquier campaña más amplia (de la entidad y/o de otras entidades)	-
C.2	0 PUNTOS El proyecto no forma parte de una estrategia o campaña de sensibilización más amplia dentro de la entidad			
<b>D</b>	<b>Integración en campañas globales</b>	<b>2</b>		
D.1	2 PUNTOS El proyecto se enmarca dentro de una campaña de sensibilización de ámbito internacional, nacional, autonómico y/o local		DOS puntos si el proyecto forma parte de una campaña más amplia que algo de la propia entidad solicitante a cualquier nivel	-
D.2	0 PUNTOS El proyecto no está integrado en ninguna campaña			
<b>1.5</b>	<b>Adecuación y viabilidad presupuestaria</b>	<b>8</b>		

CRITERIO PUBLICADO		PUNTOS	CRITERIO UTILIZADO	PROPUESTA DE MEJORA
<b>A</b>	<b>Grado de desglose presupuestario</b>	<b>4</b>		
A.1	4 PUNTOS Existe un detalle exhaustivo del presupuesto con presentación de facturas proforma		<p>Para conseguir los 4 puntos requiere un presupuesto (anexo V) mínimamente detallado por rubros y con facturas proformas completas (solamente en el caso que imputa rubros con un coste unitario mayor de 2.5000 €, imputable a cualquier financiador.</p> <p>Si hay costes que superan los límites permitidos solamente puede conseguir un máximo de 2 puntos</p>	Especificar en las bases de forma más explícita, en qué casos deben presentarse facturas proforma
A.2	2 PUNTOS Existe un detalle exhaustivo del presupuesto, pero no se presentan facturas proforma			
A.3	0 PUNTOS No existe desglose presupuestario			
<b>B</b>	<b>Concepto de gasto adecuado</b>	<b>2</b>		
B.1	2 PUNTOS Presupuesto adecuado y no sobredimensionado en relación a todas las actividades planificadas		<p>Considerarse si hay costes que parecen elevados para la actividad previsto (materiales, personal)</p> <p>Si existe algún elemento sobredimensionado sólo recibe UN punto y, además, debe anotarse la información en el punto correspondiente en la pestaña 2 y en la pestaña 1</p>	-
B.2	1 PUNTO Se aprecia alguna incoherencia en los recursos económicos para el buen desempeño de las actividades, aunque el gasto es adecuado en su conjunto			
B.3	0 PUNTOS Presupuesto no adecuado a las actividades previstas			
<b>C</b>	<b>Cofinanciación</b>	<b>2</b>		
C.1	2 PUNTOS Se acredita la existencia de financiación del proyecto por parte de otras entidades		La financiación debe ser de una entidad externa a la(s) entidad(es) solicitante(s)	-
C.2	0 PUNTOS No se acredita cofinanciación			

CRITERIO PUBLICADO		PUNTOS	CRITERIO UTILIZADO	PROPUESTA DE MEJORA
1.6	<b>Adecuación a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)</b>	<b>10</b>		
<b>A</b>	<b>Adecuación a los ODS</b>	<b>4</b>		
A.1	<i>4 PUNTOS El proyecto se ajusta a los objetivos del III Plan Director de la Cooperación Valenciana, y está orientado a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030, y alineado con lo dispuesto en el IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016, identificando claramente las metas de los ODS que persigue.</i>		Si se ajusta a las ODS y a algún elemento del Plan Director (valenciano y/o español) consigue los cuatro puntos. Si se ajusta a los ODS pero no a los objetivos de los planes (o viceversa) DOS puntos.  Las referencias a los ODS pueden aparecer en anexos pero debe encontrarse alguna referencia a los ODS en el análisis y/o en los objetivos de la matriz de planificación	Incluir un artículo en el Orden de convocatoria donde se establece que "No se financiarán proyectos que: "No están orientados a uno o más de los ODS de la Agenda 2030"
A.2	<i>2 PUNTOS El proyecto se ajusta a los objetivos del III Plan Director de la Cooperación Valenciana y está alineado con lo dispuesto en el IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016.</i>		Los planes directores contiene referencias bastante abiertas y difícilmente un proyecto de EpD no encuentra alineación con algún objetivo de dichos Planes	
A.3	<i>0 PUNTOS El proyecto no está orientado a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)</i>			
<b>B</b>	<b>Sostenibilidad medioambiental</b>	<b>3</b>		
B.1	<i>3 PUNTOS El proyecto persigue un impacto medioambiental positivo</i>		Para conseguir los tres puntos, el proyecto debe hacer referencia a algún impacto POSITIVO en el medioambiente. Si hay una parte importante de las actividades dedicada a la sensibilización /formación en medioambiente o si el contenido está claramente vinculado a los ODS 6, 7, 11, 12, 13, 14 o 15 o si el análisis incorpora plenamente la dimensión medioambiental consigue los 3 puntos.  Si solamente hay referencia a evitar un impacto	Considerar la sostenibilidad medioambiental como un elemento transversal y desagrega la puntuación entre: - la inclusión de acciones que minimiza un impacto negativo en el medioambiental - la incorporación de la sostenibilidad medioambiental como elemento negral en la intervención
B.2	<i>1 PUNTO El proyecto contempla el impacto medioambiental en alguna de sus fases</i>			
B.3	<i>0 PUNTOS El proyecto no contempla el impacto medioambiental como variable</i>			

CRITERIO PUBLICADO		PUNTOS	CRITERIO UTILIZADO	PROPUESTA DE MEJORA
			medioambiental negativo (papel reciclado, uso de materiales sostenibles, etc.): un punto	
<b>C</b>	<b>Utilización del enfoque de género</b>	<b>3</b>		
C.1	3 PUNTOS El proyecto incorpora en su metodología el enfoque de género y basado en los derechos humanos (EGyBDH)		TRES puntos si hay un uso de lenguaje (de género y de titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones) y el proyecto incorpora una visión de género y derechos a lo largo de la presentación o si el análisis incorpora plenamente las variables de género y derechos y/o una parte central de la actividades está relacionada con la equidad de género, con los derechos humanos o con el ODS 5 o 16.	Considerar si la no inclusión de un enfoque de género (y de derechos) debe ser un elemento de exclusión de los proyectos. En este caso debe reflejarse en el Orden de la convocatoria.
C.2	1 PUNTO El proyecto utiliza un lenguaje no sexista, pero el enfoque de género es insuficiente			
C.3	0 PUNTOS No se tiene en cuenta de forma clara y precisa un enfoque de género		UN punto si las referencias son puntuales	Desagregar los elementos de este punto
<b>2. Comunicación y coordinación</b>		<b>13</b>		
<b>A</b>	<b>Difusión y socialización de resultados</b>	<b>3</b>		
A.1	3 PUNTOS El proyecto contempla instrumentos para la difusión y socialización de los resultados		Si se habla de blogs, folletos, jornadas, sistematización, etc. para difundir resultados consigue los dos puntos. Las actividades debe ser para la difusión de RESULTADOS	-
A.2	0 PUNTOS El proyecto no contempla instrumentos para la difusión y socialización de los resultados			
<b>B</b>	<b>Coordinación interinstitucional</b>	<b>2</b>		
B.1	2 PUNTOS El proyecto contempla la coordinación con otras instituciones y/o entidades que trabajen en el entorno, así como con otros proyectos y programas implementados en la comunidad de referencia		Para conseguir los dos puntos debe ser una coordinación con alguna institución que añade un plus a la intervención, no simplemente un acuerdo con la dirección de algún un centro escolar	-
B.2	0 PUNTOS El proyecto no contempla mecanismos de coordinación institucional			
<b>C</b>	<b>Presentación en agrupación</b>	<b>4</b>		

CRITERIO PUBLICADO		PUNTOS	CRITERIO UTILIZADO	PROPUESTA DE MEJORA
C.1	4 PUNTOS <i>Presentación en agrupación de 3 o más ONGD</i>		Debe aparece en la portado del Anexo IV Formulario de Identificación	-
C.2	3 PUNTOS <i>Presentación en agrupación de 2 ONGD</i>			
C.3	0 PUNTOS <i>Presentación en solitario</i>			
<b>D</b>	<b>Uso del valenciano</b>	<b>4</b>		
D.1	4 PUNTOS <i>Los documentos curriculares y/o los materiales de difusión y comunicación se realizan en valenciano y castellano</i>		CUATRO puntos si se adjunta en anexo (apartado 13) una lista de los materiales didácticos en valenciano y algún ejemplo de estos materiales o si hay actividad y presupuesto para traducción al valenciano	Sería bueno aclarar que los materiales pueden aparecer solamente en valenciano, que no es obligatorio el castellano
D.2	0 PUNTOS <i>Los documentos curriculares y/o los materiales de difusión y comunicación se realizan solo en castellano</i>			